

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 2526/2015

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2015

VISTO, el Expediente N° 1575 - Código 27 - Año 2015 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN DE OBRAS EN COMISARIA DEL BARRIO GENERAL PAZ - UBICACIÓN: LOC. CIUDAD CAPITAL - DPTO. CAPITAL-PROVINCIA: SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$1.606.213,24 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que la presente tiene por objeto la contratación de la obra que incluye los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones, siguiendo en un todo lo dispuesto por las Cláusulas Especiales, Especificaciones Técnicas. Planos y demás documentos que integran la misma, según se detalla en Memoria Descriptiva de fs.04/05.

Que en virtud a lo dispuesto mediante Resolución N° 1.268 de fecha 09/05/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.89.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 429 de fecha 21/08/2015, realiza observaciones, por lo que a fojas subsiguientes el organismo licitante da cumplimiento a las mismas; por lo demás estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2.284 de fecha 15/10/2015.

Por ello.

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN DE OBRAS EN COMISARIA DEL BARRIO/GENERAL PAZ-UBICACIÓN: LOC. CIUDAD CAPITAL - DPTO. CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL

ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un con un Presupuesto Oficial \$1.606.213,24 (pesos un millón seiscientos seis mil doscientos trece con veinticuatro centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en la Jurisdicción 17-Prog.19 - Subp.00 - Proy.01 - A/O 58 - Part.421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10-Rentas Generales - Ejercicio 2015 y 2016.-

ART 3°.- El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2527/2015

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2015

VISTO, el Expediente N° 3250 - Código 27 - Año 2014 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN NÚCLEO SANITARIO COCINA -COMEDOR, PATIO CÍVICO EN ESCUELA N° 413 UBICACIÓN PARAJE MAJADA SUR - DPTO. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$1.896.153,46 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que la presente tiene por objeto la contratación de la obra que incluye los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones, siguiendo en un todo lo dispuesto por las Cláusulas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás documentos que integran la misma, según se detalla en la memoria Descriptiva de fs. 04/05.

Que en virtud a lo dispuesto mediante

Resolución N° 1.268 de fecha 09/05/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.148.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 445 de fecha 25/08/2015, realiza observaciones a las que el organismo licitante da cumplimiento a fs. subsiguientes.

Que por otra parte, Fiscalía de Estado mediante Dictamen 2084 de fecha 18/09/2015 solicita a la DGA un informe sobre el valor de m2 de construcción y el procedimiento utilizado a los efectos de la confección del presupuesto oficial, como asimismo la cantidad de m2 de construcción que se edificaran concretamente, el que corre agregado a fs. 166/167; concluyendo en su Dictamen Final N° 2303 de fecha 16/10/2015, que la documentación agregada se encuadra en las normativas vigentes, por lo que puede darse continuidad al trámite hasta la aprobación mediante el Decreto del Poder Ejecutivo.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN NÚCLEO SANITARIO COCINA - COMEDOR, PATIO CÍVICO EN ESCUELA N° 413 UBICACIÓN PARAJE MAJADA SUR - DPTO. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$1.896.153,46 (pesos un millón ochocientos noventa y seis mil ciento cincuenta y tres con cuarenta y seis centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART 2°.- El gasto que demande el presente se imputará de la siguiente manera:

- Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Proy.08- A/O 59 - Part.421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 22283 - Fondo Federal Solidario - Ejercicios 2015y2016;

ART 3°.- El Presente Decreto deberá ser

refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2528/2015

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2015

VISTO, el Expediente N° 1949 - Código 27 - Año 2015 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN CASA ANDRÉS CHAZARRETA Y CONSTRUCCIÓN ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA - UBIACIÓN CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$6.475.837,76 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Que la presente tiene por objeto la contratación de la obra que incluye los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones, siguiendo en un todo lo dispuesto por las Cláusulas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás documentos que integran la misma, según se detalla en la memoria descriptiva de fs 04/05.

Que en virtud a lo dispuesto mediante Resolución N° 1.268 de fecha 09/05/2007. toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 120.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 464 de fecha 02/09/2015, realiza observaciones, las que son subsanadas a posterior

Que por su parte, fiscalía de Estado interviene mediante Dictámenes N° 1895 de fecha 27/08/2015 N° 2065 de fecha 16/09/2015 y Dictamen Final N° 2300 de fecha 16/10/2015, indicando a través de este último, que no existen obstáculos legales para la aprobación de la documentación técnica en cuestión, ya que las mis.-mas se encuadran en la normativas vigentes, Ley Provincial N° 2092 y sus modificatorias.

Por ello.

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Documentación Técnica, el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN CASA ANDRÉS CHAZARRETA Y CONSTRUCCIÓN ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA - UBIACIÓN CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un con un Presupuesto Oficial de \$6.475.837,76 (pesos seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos treinta y siete con setenta y seis centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

ART 2°.- El gasto que demande el presente se imputará de la siguiente manera:

- Jurisdicción 17 - Prog.18 - Subp.00 - Proy.01- A/O 57 - Part.421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales - \$2.708.801,62 Ejercicios 2015 y el saldo restante en el ejercicio 2016;

ART 3°.- El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2529/2015

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2015

VISTO, el Expediente N° 2152 - Código 27 - Año 2014 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN ESCUELA DOS AULAS-ESCUELA N° 528-UBIACIÓN: LOCALIDAD GUERRA-DPTO. SALAVINA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$1.588.944,02 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días

corridos.

Que la presente tiene por objeto la contratación de la obra que incluye los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones, siguiendo en un todo lo dispuesto por las Cláusulas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás documentos que integran la misma, según se detalla.

Que en virtud a lo dispuesto mediante Resolución N° 1.268 de fecha 09/05/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 145.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 493 de fecha 11/09/2015, realiza observaciones a las que el organismo licitante da cumplimiento a fs. subsiguientes.

Que Fiscalía de Estado a través Dictamen N° 2302 de fecha 16/10/2015 indica que no existen obstáculos legales para la aprobación de la documentación técnica en cuestión.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN ESCUELA DOS AULAS-ESCUELA N° 528-UBIACIÓN: LOCALIDAD GUERRA- DPTO. SALAVINA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$ 1.588.944,02 (pesos un millón quinientos ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro con dos centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART 2°.- El gasto que demande el presente se imputará de la siguiente manera:

-Jurisdicción - Prog.22 - Subp.0 - Proy.09- A/O 83 - Part.421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales-Ejercicios 2015 y 2016;

-Jurisdicción 17- Prog.22 - Subp.0 - Proy.09- A/O 79 - Part.421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 22283 -Fondo Federal Solidario, Ejercicios 2015 y 2016.-

ART 3°.- El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de

Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2530/2015

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2015

VISTO, el Expediente N° 2753 - Código 27 - Año 2014 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO.

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE UN AULA -ESC. N° 633 - L O C . D O M I N G O D E RAMOS-DPTO. MITRE - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$1.239.049,40 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que la presente tiene por objeto la contratación de la obra que incluye los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones, siguiendo en un todo lo dispuesto por las Cláusulas Especiales. Especificaciones Técnicas, Planos y demás documentos que integran la misma, según se detalla.

Que en virtud a lo dispuesto mediante Resolución N° 1.268 de fecha 09/05/2007 toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.142.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 413 de fecha 19/08/2015 realiza observaciones a las que el organismo lidiante da cumplimiento a fs. subsiguientes. Asimismo, Fiscalía de Estado mediante Dictámenes N° 2069 de fecha 17/09/2015 solicita informe sobre el valor de los m2 de construcción y el procedimiento utilizado a los efectos de la confección del Presupuesto Oficial.

Que por oír parte, a fs. 157/158 la DGA realiza un informe pormenorizado sobre lo solicitado por Fiscalía de Estado, organismo que mediante Dictamen Final N° 2289 de fecha 15/10/2015, considera que puede continuar el trámite hasta la aprobación mediante el Decreto del Poder Ejecutivo.

Por ello.

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE UN AULA - ESC. N° 633 - LOC. DOMINGO DE RAMOS-DPTO. MITRE - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Direcc. Gral de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$ 1.239.049,40 (pesos un millóndocientos treinta y nueve mil cuarenta y nueve con cuarenta centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART 2°.- El gasto que demande el presente se imputará de la siguiente manera:

-Jurisdicción - Prog.22 - Subp.00 - Proy.09- A/O 83 - Part.421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales-Ejercicios 2015 y 2016;

-Jurisdicción 17- Prog.22 - Subp.0 - Proy.09- A/O 79 - Part.421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 22283 -Fondo Federal Solidario, Ejercicios 2015 y 2016.-

ART 3°.- El Presente Decreto deberá ser refrendado también por él Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2531/2015

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2015

VISTO, el Expediente N° 2773 - Código 27 - Año 2014 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 1352 de fecha 18/06/2015; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE AULA TALLER. SANITARIOS. SUM Y REFACCIÓN EN SECUNDARIA DE ESC. N° 214 ING. EZCURRA

-UBICACIÓN: SGO DEL ESTERO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 19/2014 con un Presupuesto Oficial de \$ 1.735.338.23 (pesos un millón setecientos treinta y cinco mil trescientos treinta y ocho con veintitrés centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 13/07/2015, con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas de la Provincia. Escribanía de Gobierno y del Organismo: - PRIMER Y ÚNICO PROPONENTE: Empresa AIKE S.R.L. Presenta la documentación en original, duplicado y triplicado. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Póliza de seguros de Caución bajo el N° 746.773 de la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA pasado por Tesorería General de la Provincia. Cotiza por la suma total de \$ 1.822.105,48, lo que representa el 5 % más con respecto al Presupuesto Oficial. Cumple con el sellado de ley.

Que mediante Acta de Preadjudicación (fs.422) de fecha 27/07/2015, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa AIKE S.R.L. por la suma \$ 1.822.105,48 (pesos un millón ochocientos veintidós mil ciento cinco con cuarenta y ocho centavos) que significa 5 % en más respecto del presupuesto oficial; por ser su propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia interviene mediante Dictamen N° 442 de fecha 25/08/2015 estimando correspondiente prosecución del trámite al no formular observaciones.

Que Fiscalía de Estado por Dictamen N° 2094 de Fecha 18/09/2015 solicita informe sobre el valor de los m2 de construcción y el procedimiento utilizado a los efectos de la confección del Presupuesto Oficial, lo que considera cumplimentado mediante Dictamen Final de fecha 20/10/2015.

Por el lo.

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Licitación Pública y Escrita N° 19/2014 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE AULA TALLER, SANITARIOS, SUMY REFACCIÓN EN SECUNDARIA DE ESC. N° 214 ING. EZCURRA - UBICACIÓN: SGO DEL ESTERO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la Empresa AIKE S.R.L. por la suma \$ 1.822.105.48 (pesos un millón ochocientos veintidós mil ciento cinco con cuarenta y ocho centavos) que significa 5 % en más respecto del presupuesto oficial y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ART 3°.- El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 -Prog.22 - Subp. 00 - Pyto.13 - A/O 67 - Parí.421 - Trabajos Públicos -Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicio 2015 y 2016.-

ART 4°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ART 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2532/2015

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2015

VISTO, el Expediente N° 2026 - Código 27 - Año 2014 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN EN LA ESCUELA N° 1187 - UBICACIÓN: LOC. MONTE QUEMADO - DPTO. COPO -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$1.444.929.28 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que la presente tiene por objeto la contratación de la obra que incluye los

trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones, siguiendo en un todo lo dispuesto por las Cláusulas Especiales, Especificaciones Técnicas. Planos y demás documentos que integran la misma, según se detalla.

Que en virtud a lo dispuesto mediante Resolución N° 1.268 de fecha 09/05/2007. toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.126.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 449 de lecha 25/08/2015. realiza observaciones a las que el organismo licitante tía cumplimiento a fs. subsiguientes. Asimismo, Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2073 de fecha 17/09/2015 solicita informe sobre el valor de los m2 de construcción y el procedimiento utilizado a los efectos de la confección del Presupuesto Oficial.

Que por otra parte, a fs. 138/139 la DGA realiza un informe pormenorizado sobre lo solicitado por Fiscalía de Estado, organismo que mediante Dictamen Final N° 2359 de fecha 21/10/2015 considera que puede continuar el tramite hasta la aprobación mediante el Decreto del Poder Ejecutivo.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Documentación técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "DEMOLICIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN EN LA ESCUELA N° 1187 - UBICACIÓN: LOC. MONTE QUEMADO - DPTO. COPO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$1.444.929.28 (pesos un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintinueve y veintiocho centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en

Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Proy.12 - A/O 51 - Part.421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2015 y 2016:

Jurisdicción 17 - Prog.22 - Proy.12 - A/O 51 - Part.421 - Trabajos Públicos - 34462 - Remanente Fondo Federal Solidario -

Ejercicios 2015 y 2016;

ART 3°.- El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2533/2015

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2015

VISTO, el Expediente N° 1699 - Código 27 - Año 2014 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS COCINA, COMEDOR Y MODULO SANITARIO DE LA ESCUELA N° 421 - MADAME CURIE LOC. MONTE QUEMADO - DPTO. COPO -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$ 5.525.396.80 y un plazo de ejecución de 210 (doscientos diez) días corridos.

Que la presente tiene por objeto la contratación de la obra que incluye los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones, siguiendo en un todo lo dispuesto por las Cláusulas Especiales, Especificaciones Técnicas. Planos y demás documentos que integran la misma, según se detalla en la memoria descriptiva de fs 04.

Que en virtud a lo dispuesto mediante Resolución N° 1.268 de fecha 09/05/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.129.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 353 de fecha 29/07/2015. realiza observaciones a las que el organismo licitante da cumplimiento a fs. subsiguientes. Asimismo, Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2075 de fecha 16/09/2015 solicita informe sobre el valor de los m2 de construcción y el procedimiento utilizado a los efectos de la confección del Presupuesto Oficial.

Que por otra parte, a fs. 146/147 la DGA realiza un informe pormenorizado sobre lo solicitado por Fiscalía de Estado, organismo que mediante Dictamen Final

N° 2361 de fecha 22/10/2015, considera que puede continuar el trámite hasta la aprobación mediante el Decreto del Poder Ejecutivo.

Por el lo.

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "REFACCION Y CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS COCINA, COMEDOR Y MODULO SANITARIO DE LA ESCUELA N° 421 - MADAME CURIE - LOC. MONTE QUEMADO - DPTO. COPO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$ 5.525.396.80 (cinco millones quinientos veinticinco mil trescientos noventa y seis con ochenta centavos) y un plazo de ejecución de 210 (doscientos diez) días corridos.-

ART 2°.- El gasto que demande el presente se imputará de la siguiente manera:

-Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Proy.01- A/O 91 - Part.421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2015 y 2016:

-Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Proy.01- A/O 91 - Part.421 - Trabajos Públicos - 22283 - Fondo Federal Solidario - Ejercicios 2015 y 2016.

-Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Proy.01- A/O 91 - Part.421 - Trabajos Públicos - 34462 - Remanente Fondo Federal Solidario - Ejercicios 2015 y 2016.

ART 3°.- El Presente Decreto deberá ser refrendo también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2534/2015

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2015

VISTO el Expediente N° 3377 - Código 27 - Año 2014 del registro de la Dirección General de Arquitectura: y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "REFACCION Y AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA N° 881-UBICACIÓN: LOCALIDAD COLONIA LIBANESA-DPTO. AVELLANEDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$3.826.752,31 y un plazo de ejecución de 240(doscientos cuarenta) días corridos.

Que la presente tiene por objeto la contratación de la obra que incluye los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones, siguiendo en un todo lo dispuesto por las Cláusulas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás documentos que integran la misma, según se detalla.

Que en virtud a lo dispuesto mediante Resolución N° 1.268 de fecha 09/05/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.136.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 447 de fecha 25/08/2015, realiza observaciones a las que el organismo licitante da cumplimiento a fs. subsiguientes.

Que Fiscalía de Estado a través Dictamen N° 2319 eie fecha 19/10/2015 indica que no existen obstáculos legales para la aprobación de la documentación técnica en cuestión, ya que las mismas se encuadran en la normativas vigentes. Ley Provincial N° 2092 y sus modificatorias.

Por ello.

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "REFACCION Y AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA N° 881-UBICACIÓN LOCALIDAD COLONIA LIBANESA -DPTO. AVELLANEDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$3.826.752,31 (pesos tres millones ochocientos veintiséis mil setecientos cincuenta y dos con treinta y uno centavos) y un plazo de ejecución de 240(doscientos cuarenta) días corridos. -

ART 2°.- El gasto que demande el presente se imputará de la siguiente manera:

- Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp. 00 -

Proy.09- A/O 67 - Part.421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales-Ejercidos 2015 y 2016;

ART 3°.- El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2535/2015

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2015

VISTO, el Expediente N° 1977 - Código 27 - Año 2014 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN 2 (DOS) SALAS N° 243-ANEXO ESCUELA N° 800 - UBICACIÓN: LOC. ICAÑO - DPTO. AVELLANEDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$1.124.518,49 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que la presente tiene por objeto la contratación de la obra que incluye los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones, siguiendo en un todo lo dispuesto por las Cláusulas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás documentos que integran la misma, según se detalla.

Que en virtud a lo dispuesto mediante Resolución N° 1.268 de fecha 09/05/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.139.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 411 de fecha 19/08/2015, realiza observaciones a las que el organismo licitante da cumplimiento a fs. subsiguientes. Asimismo, Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2070 de fecha 17/09/2015 solicita informe sobre el valor de los m2 de construcción y el procedimiento utilizado a los efectos de la confección del Presupuesto Oficial.

Que por otra parte, a fs. 156/157 la DGA realiza un informe pormenorizado sobre lo solicitado por Fiscalía de Estado, organismo que mediante Dictamen Final N° 2283 de fecha 15/10/2015, considera

que puede continuar el trámite hasta la aprobación mediante el Decreto del Poder Ejecutivo.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE JARDIN 2 (DOS) SALAS N° 243 - ANEXO ESCUELA N° 800-UBICACIÓN: LOC. ICAÑO-DPTO. AVELLANEDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$1.124.518,49 (pesos un millón ciento veinticuatro mil quinientos dieciocho con cuarenta y nueve centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART 2°.- El gasto que demande el presente se imputará de la siguiente manera:

-Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Proy.09- A/O 79 - Part.421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2015 y 2016 ;
-Jurisdicción 17- Prog.22 - Subp.00 - Proy.09- A/O 79 - Part.421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 34462 - Fondo Federal Solidario, Ejercicios 2015 y 2016.-

ART 3°.- El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2.537/2015

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2015.

VISTO, el Expediente N° 589 - Código 27 - Año 2015 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 1.689 de fecha 22/07/2015; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "REFACCION ESCUELA N° 82 - GOBERNADOR TABOADA -

UBICACIÓN: LOCALIDAD ESTACION TABOADA - DPTO. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 09, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.889.647,77 (pesos un millón ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete con sesenta y siete centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 21/08/2015, con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo:

- PRIMER Y UNICO PROPONENTE: Empresa HOUSE CONSTRUCCIONES de Ahumada Blanca Ofelia. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Póliza de seguros de caución bajo el N° 2.861 de la firma COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL NORTE S.A. pasado por Tesorería General de la Provincia. Cotiza por la suma total de \$ 1.889.647,00, lo que es equivalente al Presupuesto Oficial. Cumple con el sellado de ley.

Que mediante Acta de Preadjudicación (fs. 333) de fecha 25/08/2015, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa HOUSE CONSTRUCCIONES de Ahumada Blanca Ofelia por la suma de \$ 1.889.647,00 (pesos un millón ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete) lo que es equivalente al Presupuesto Oficial; por ser su propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia interviene mediante Dictamen N° 512 de fecha 25/09/2015, estima correspondiente la prosecución del trámite al no formular observaciones; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.294 de fecha 16/10/2015.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 09 para la ejecuciones de la Obra: "REFACCION

ESCUELA N° 82 - GOBERNADOR TABOADA - UBICACIÓN: LOCALIDAD ESTACION TABOADA - DPTO. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y ADJUDICASE la misma a la Empresa HOUSE CONSTRUCCIONES de Ahumada Blanca Ofelia por la suma de \$ 1.889.647,00 (pesos un millón ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete) lo que es equivalente al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3°.- El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 22 - Subp. 00 - Pyto. 03 - A/O 64 - Part. 421 - Trabajos Públicos - 10 - Rentas Generales - Ejercicio 2015 y 2016.

Art. 4°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2.538/2015

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2015.

VISTO, el Expediente N° 1832 - Código 27 - Año 2014 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 0.969 de fecha 12/05/2015; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "REFACCIONES GENERALES Y AMPLIACION DE COCINA COMEDOR, NUCLEO SANITARIO, AULAS, ESCUELA SECUNDARIA, PATIO DE FORMACION Y TECHO SOBRE PATIO - LOCALIDAD CAÑADA ESCOBAR - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 15/2014, con un Presupuesto Oficial de \$ 5.015.539,53 (pesos cinco millones quince mil quinientos treinta y nueve con cincuenta y tres centavos) y un plazo de

ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 15/06/2015, con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y del Organismo:
- PRIMER Y UNICO PROPONENTE:
E m p r e s a B A R R A Z A
CONSTRUCCIONES EMPRESA CONSTRUCTORA de Juan Domingo Barraza. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Póliza de seguros de caución bajo el N° 2.604 de la firma COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL NORTE S.A. pasado por Tesorería General de la Provincia. La Comisión observa que la manifestación de bienes esta presentada sin la oblea del Consejo de Ciencias Económicas, no acompaña acuse de presentación F931 período fiscal 03/2015, otorgándole un plazo de 48 horas hábiles para su presentación. Cotiza por la suma total de \$ 5.268.565,73, lo que representa el 5% más con respecto al Presupuesto Oficial. Cumple con el sellado de ley.

Que mediante Acta de Preadjudicación (fs. 422/423) de fecha 30/07/2015, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa BARRAZA CONSTRUCCIONES EMPRESA CONSTRUCTORA de Juan Domingo Barraza por la suma de \$ 5.268.565,73 (pesos cinco millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco con setenta y tres centavos) que significa 5% en más al Presupuesto Oficial; por ser su propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia interviene mediante Dictamen N° 446 de fecha 25/08/2015, realiza observaciones a las que el organismo da cumplimiento a fojas subsiguientes. Asimismo, Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2071 de fecha 17/09/2015 solicita informe sobre el valor de los m² de construcción y el procedimiento utilizado a los efectos de la confección del Presupuesto Oficial.

Que por otra parte, a fs. 437/438 la DGA realiza un informe pormenorizado sobre lo solicitado por Fiscalía de Estado, organismo que mediante Dictamen Final N° 2279 de fecha 14/10/2015, considera

correspondiente la prosecución del trámite, previo al que el oferente acompañe la inscripción correspondiente en el RUPSE, la que corre agregada a fs. 440/442.

16/10/2015.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 15/2014 para la ejecución de la Obra: "REFACCIONES GENERALES Y AMPLIACION DE COCINA COMEDOR, NUCLEO SANITARIO, AULAS, ESCUELA SECUNDARIA, PATIO DE FORMACION Y TECHO SOBRE PATIO - LOCALIDAD CAÑADA ESCOBAR - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y ADJUDICASE la misma a la Empresa BARRAZA CONSTRUCCIONES por la suma de \$ 5.268.565,75 (pesos cinco millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco con setenta y tres centavos) que significa 5% en más al respecto del Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3°.- El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 22 - Subp. 00 - Pyto. 06 - A/O 56 - Part. 421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicio 2015 y 2016.

Art. 4°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2.539/2015

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2015.

VISTO, el Expediente N° 687 - Código 27 - Año 2015 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 1617 de fecha 20/07/2015; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de

Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "COMPLEJO DE BICICROSS - SALA DE CONFERENCIAS - SALA DE PRENSA - ESCALERA DE ACCESO A S A L A S Y O B R A S C O M P L E M E N T A R I A S D E ADECUACION - UBICACIÓN POLIDEPORTIVO PROVINCIAL - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 07/2015, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.400.789,28 (pesos un millón cuatrocientos mil setecientos ochenta y nueve con veintiocho centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos. Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 13/08/2015, con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo:

- PRIMER Y UNICO PROPONENTE:
Empresa DISA S.A. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Póliza de seguros de caución bajo el N° 298.193 de la firma La Construcción S.A. Compañía Argentina de Seguros pasado por Tesorería General de la Provincia. La Comisión observa que falta acuse de presentación de F731 período fiscal 06/2015, falta comprobante de pago F731 período fiscal 2014 y 2013, otorgándole un plazo de 48 horas hábiles para su presentación. Cotiza por la suma total de 1.666.922,27, lo que representa el 19% más con respecto al Presupuesto Oficial. Cumple con el sellado de ley.

Que mediante Expediente N° 2350/27/2015 la oferente presente nueva propuesta por un monto de \$ 1.470.828,57 (pesos un millón cuatrocientos setenta mil ochocientos veintiocho con cincuenta y siete centavos), lo que representa un 4,76 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que mediante Acta de Preadjudicación (410) de fecha 28/08/2015, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa DISA S.A. por la suma \$ 1.470.828,57 (pesos un millón cuatrocientos setenta mil ochocientos veintiocho con cincuenta y siete centavos),

lo que significa un 4,76% en más con respecto del Presupuesto Oficial; por ser su propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia interviene mediante Dictamen N° 507 de fecha 23/09/2015 estima correspondiente la prosecución del trámite al no formular observaciones; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2297 de fecha 16/10/2015.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 07/2015 para la ejecución de la Obra: "COMPLEJO DE BICICROSS - SALA DE CONFERENCIAS - SALA DE PRENSA - ESCALERA DE ACCESO A SALAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ADECUACION - UBICACIÓN POLIDEPORTIVO PROVINCIAL - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y ADJUDICASE la misma a la Empresa DISA S.A. por la suma \$ 1.470.828,57 (pesos un millón cuatrocientos setenta mil ochocientos veintiocho con cincuenta y siete centavos), lo que significa un 4,76% en más con respecto del Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3°.- El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 20 - Subp. 00 - Pyto. 01 - A/O 54 - Part. 421 - Trabajos Públicos - 10 - Rentas Generales - Ejercicio 2015 y 2016.

Art. 4°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2.542/2015

Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 530 - 63 - 2014, iniciado por la Dirección Provincial de

Aviación Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la D.P.A.C., tramita la autorización de trabajos adicionales de la Obra: "CONSTRUCCION DE UNA NUEVA SALA DE EMBARQUE, SEDE ADMINISTRATIVA Y DEPARTAMENTOS OPERACIONES, CONTABLE, PERSONAL Y HABILITACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE AVIACION CIVIL", cuya ejecución fue autorizada mediante Decreto N° 1.426 de fecha 1/8/2012;

Que se adjunta Formulario 1 detallando la contratación a efectuar y el costo estimativo de la misma, calculado en la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos con Sesenta y Seis Centavos (\$ 1.684.800,66), encontrándose imputados a la Partida Principal 5011 - Dirección Provincial de Aviación Civil - Partida 421 - Trabajos Públicos - Presupuesto Año 2015;

Que obra el respectivo parte de imputación presupuestaria;

Que obra adjunto propuesta, análisis de precios, planos, acta de replanteo, actas de mediciones y certificados de obra;

Que a fojas 219 el asesor del Ministerio de Obras y Servicios Públicos manifiesta: *"estima procedente la ratificación del informe de la Secretaría Técnica de Obras no existiendo obstáculos legales para la continuación del trámite"*;

Que a fojas 226 el Excelentísimo Tribunal de Cuentas manifiesta: *"se allana y deja librado a Fiscalía de Estado el criterio a seguir"*;

Que a fojas 231, Fiscalía de Estado determina: *"no existe obstáculo legal para el dictado del acto administrativo que apruebe el incremento y la modificación contractual solicitada, ya que se adecua a lo preceptuado por la Ley de Obras Públicas"*;

Que las características técnicas de lo solicitado así como la razonabilidad de la presente inversión se adecuan en un todo a los estándares de eficiencia esperados;

Que las disponibilidades crediticias en las partidas presupuestarias específicas posibilitan la prosecución favorable del trámite;

Que evaluada la gestión corresponde en consecuencia autorizar el llamado a Licitación Privada para la contratación solicitada, en el marco de la Ley 2.092 y sus modificatorias;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorizar a la Dirección Provincial de Aviación Civil a realizar los trabajos adicionales de la Obra: "CONSTRUCCION DE UNA NUEVA SALA DE EMBARQUE, SEDE ADMINISTRATIVA Y DEPARTAMENTOS OPERACIONES, CONTABLE, PERSONAL Y HABILITACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE AVIACION CIVIL", con un presupuesto establecido en la suma de Un Millón Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos con Sesenta y Seis Centavos (\$ 1.684.800,66), por los motivos precedentemente enunciados.

Art. 2° - La presente erogación será atendida con la Partida Principal encontrándose imputados a la Partida Principal 5011 - Dirección Provincial de Aviación Civil - Programa 421/01-60 - Trabajos Públicos - Presupuesto Año 2015.

Art. 3° - Publíquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2552/2015

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2015

VISTO: el Expediente N° 205-148-2015, iniciado por el Centro Provincial de Convenciones - FORUM, y la Resolución N° 3216, de fecha 27 de Octubre de 2.015, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestiono un Anticipo de Fondos con el objeto de afrontar la presencia institucional del organismo en representación de la provincia en el evento "Exposición Internacional de Organizaciones de Eventos y Turismo de Reuniones";

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 3216, de fecha 27 de Octubre de 2.015, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía;

Que por tales razones, constituida una

consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 3216/2015 mediante el dictado del presente Decreto; Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 3216, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 27 de Octubre de 2.015, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto. -

ART 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2553/2015

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2015

VISTO: el Expediente N° 520-130-2013, iniciado por Subsecretaría de Cultura y la Resolución N° 3172, de fecha 21 de Octubre de 2.015, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestiono un Anticipo de Fondos con el objeto de afrontar los gastos de organización y contratación de los servicios para la realización de un evento artístico cultural en la ciudad de Santiago del Estero;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 3172, de fecha 21 de Octubre de 2.015. acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 3172/2015 mediante el dictado del presente Decreto, Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 3172, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 21 de Octubre de 2015, de conformidad a los argumentos expuestos,

cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2557/2015

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2015

VISTO: el Expediente N° 527-130-2013, iniciado por Subsecretaría de Cultura y la Resolución N° 3236, de fecha 27 de Octubre de 2.015, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestiono un Anticipo de Fondos con el objeto de afrontar las erogaciones que demando la organización del evento cultural "II Encuentro de países de África - Subshariana - Argentina";

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 3236, de fecha 27 de Octubre de 2.015, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 3236/2015 mediante el dictado del presente Decreto; Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 3236, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 27 de Octubre de 2.015, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2558/2015

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2015

VISTO: el Expediente N° 204-148-2015, iniciado por Centro de Convenciones Provincial, y la Resolución N° 2729, de

fecha 21 de Septiembre de 2.015,y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado la firma Martel Pablo Eduardo, gestiona el pago por la contratación directa, en concepto de prestación del servicio de limpieza y mantenimiento en dicho Organismo;

Que en ese sentido, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 2729/2015, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo el gasto producido, autorizando el pago a la firma Martel Pablo Eduardo,

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 2729/2015 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 2729, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 21 de Septiembre de 2.015, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2560/2015

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2015

VISTO: el Expediente N° 526-130-2013, iniciado por Subsecretaría de Cultura y la Resolución N° 3235, de fecha 27 de Octubre de 2.015, y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestiono un Anticipo de Fondos con el objeto de afrontar las erogaciones que demando la reedición de material literario destinado a bibliotecas publicas,

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 3235, de fecha 27 de Octubre de 2.015, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio

de Economía;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 3235/2015 mediante el dictado del presente Decreto; Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 3235, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 27 de Octubre de 2015, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto -

ART 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2561/2015

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2015

Expediente N° 1256-1-15

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y la Sra. Norma Marcela ROMANO PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de Secretaría General de la Gobernación que se les encomiende.- Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4° del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo entre la Secretaría General de la Gobernación y la señora Norma Marcela ROMANO PAZ, DNI. N° 21.166.054, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2562/2015

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2015

Expediente N°: 1 2 0 3 - 1 - 15

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el Ing. Fernando NASIF SABER, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de Secretaría General de la Gobernación que se les encomiende.- Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4° del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo entre la Secretaría General de la Gobernación y el Ing. Fernando NASIF SABER. DNI. N° 27.811.334 y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto

ART 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2563/2015

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2015

Expediente N° 38498-33-2.015.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la provincia, por una parte y por la otra el Sr. FRINGES, ENRIQUE RODOLFO; y,

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como MEDICO DE ACCIÓN RADIANTE en Postas Sanitarias dependientes del Hospital Zonal de Loreto dependientes del Ministerio de Salud.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE, el Contrato de

Locación de Servicio celebrado "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y el Sr. FRINGES, ENRIQUE RODOLFO, D.N.I. N° 4.621.403, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones como MEDICO DE ACCIÓN RADIANTE en Postas Sanitarias dependientes del Hospital Zonal de Loreto, dependiente del Ministerio de Salud.

ART 2°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 2564/2015

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2015

Expediente N° 17426-33-2.015.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la provincia, por una parte y por la otra la Sra. PAEZ, ELSA CRISTINA; y,

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Técnica Radióloga, en el Servicio de Diagnostico por Imágenes del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE, el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y la Sra. PAEZ, ELSA CRISTINA, D.N.I. N° 37.746.485, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones como Técnica Radióloga, en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud.

ART 2°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 2565/2015

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2015

Expediente N° 34923-33-2.015.-

VISTO: El Contrato de Locación de

Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la provincia, por una parte y por la otra el/la Sr. CORBALAN, OMAR MAXIMILIANO; y,

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Administrativo en la Dirección de Enfermedades Transmisibles por Vectores (Centro de Chagas),: del Ministerio de Salud.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE, el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Señor Ministro de Salud y el/la Sr. CORBALAN, OMAR MAXIMILIANO, D.N.I. N° 33.887.671, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones como Administrativo en la Dirección de Enfermedades Transmisibles por Vectores (Centro de Chagas), dependiente del Ministerio de Salud.

ART 2°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 2.567/2015

Santiago del Estero, 30 Octubre 2015.

VISTO, el Expediente N° 10880 - Código 39 - Año 2015 y glosado y el Decreto N° 1934 de fecha 24/08/2015; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE 320 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN EL B° AEROPUERTO - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROGRAMA FEDERAL CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO" y se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar el llamado a Licitaciones Públicas N° 02/15; 03/15 y 04/15, con un Presupuesto Oficial de \$ 209.683.200,00 y un plazo de 360 (trescientos sesenta) días corridos.

Que, en las presentes actuaciones se

tramita la adjudicación de la Licitación N° 04/2015 - Proyecto N° 003157 - Construcción de 96 Viviendas B° Aeropuerto - Ciudad de Santiago del Estero (91 M2A y 5 M2AD) con un presupuesto oficial de \$ 62.918.000,00; dejando aclarado que el respectivo Pliego aprobado y su autorización para licitar, obedece exclusivamente a "Vivienda" a según se establece en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Proyecto Ejecutivo, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Oficial y el Compromiso Nacional de Financiación, el cual se establece únicamente para ello.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 16 de Septiembre de 2015, con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

- PRIMER Y UNICO PROPONENTE: Firma CRISAR S.A. Carpeta N° I, (Certificados, Constancias, Requisitos, Legales y Empresariales). En principio cumple con los Requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Póliza de Seguros de Caucción de la firma ASEGURADORES DE CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, bajo el N° 989.668. Cotiza por un monto total de \$ 71.600.684,00 (pesos setenta y un millón seiscientos mil seiscientos ochenta y cuatro) lo que representa un 13,8% en más respecto al Presupuesto Oficial.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 519/521, aconseja preadjudicar la Licitación Pública de que se trata a la firma CRISAR S.A. por un monto total de \$ 71.600.684,00 (pesos setenta y un millones seiscientos mil seiscientos ochenta y cuatro) valores a Abril/2015, lo que representa un 13,8% en más con respecto al Presupuesto Oficial, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares y ser la única oferente.

Que toma intervención el Tribunal de Cuentas de la Provincia por Dictamen N° 540 y N° 592/2015, estimando correspondiente la continuidad del trámite. Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2408 de fecha 28/10/2015, solicita que la comisión de preadjudicación sustente la causal por la que se adjudica una oferta superior a lo establecido en el presupuesto oficial. La que corre agregada a fs. 555; por demás estima correspondiente la

prosecución del trámite.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 04/2015 para la ejecución de la Obra: "PROYECTO N° 003157 - CONSTRUCCIÓN DE 96 VIVIENDAS B° AEROPUERTO - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO (91 M2A Y 5 M2AD)" y ADJUDICASE la misma a la Firma CRISAR S.A. por un monto total de \$ 71.600.684,00 (pesos setenta y un millones seiscientos mil seiscientos ochenta y cuatro) lo que representa un 13,8% en más con respecto al Presupuesto Oficial, y un plazo de ejecución de 360 (trescientos sesenta) días corridos.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3°.- El gasto que demande su cumplimiento se imputará en:

" Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Py. 01 - A/O 51 - Part. 421 - Programa Federal Construcción de Viviendas - Continuación 22252 - Convenio Nación - Provincia - Programa Federal Construcción Viviendas II - Ejercicio Ejercicios 2015 y 2016.

" Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Py. 01 - A/O 51 - Part. 421 - Programa Federal Construcción de Viviendas - Continuación 11411 - FO.NA.VI. LEY N° 24130 - Ejercicio Ejercicios 2015 y 2016

Art. 4°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2568/2015

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2015

Ref: Expte. N° 2574-13-2015.-

VISTO: La Resolución Ministerial Serie "B" N° 4563 de fecha 30 de Octubre de 2015 emitida por el Ministerio de Economía con refrendo de Jefatura de Gabinete de Ministros; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto administrativo, ante la

gestión que generan los Señores Jefes Comunales, se procede a otorgar "ad referendum" del Poder Ejecutivo, asistencia económica;

Que el Presupuesto General de la Provincia en vigencia contempla crédito pertinente en la Jurisdicción 12, Programa 01-Acciones Centrales del Ministerio de Economía-, Partida 572 "Otras Transferencia a Gobiernos Municipales", a través de la cual se considera procedente canalizar la asistencia económica solicitada;

Que atento las previsiones del Decreto N° 2.343/2014 corresponde la homologación por parte del Poder Ejecutivo;

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución Ministerial Serie "B" N° 4563 de fecha 30 de Octubre de 2015 dictada por el Ministerio de Economía, de conformidad a lo expresado en el considerando precedente.

ART 2°.- Comuníquese, publíquese y dese el curso administrativo pertinente. Cumplido, archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2572/2015

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2015

VISTO: que por el Expediente N° 14.411 - Código 33 Año 2.014 y Glosado Expediente N° 18.671 - Código 33 - Año 2.014, se solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 10.112 de fecha 19 de Octubre del año 2.015, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se rectifica el Art. 1° de la Resolución Ministerial N° 3.685 de fecha 12 de Junio del 2.015 dejándose debidamente establecido que se aprueba la gestión y se ordena el pago a favor de a la firma PROSPERAR S.A. de la suma total de \$52.532,00 (Pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Dos), en concepto del pago de alquiler del inmueble situado en calle Alsina (Oeste) N° 1.581, correspondiente a los meses de Enero, Febrero. Marzo y Abril del 2.014;

Que a fs. 58 obra Dictamen N° 908/2015 de Jefatura de Gabinete, mediante el solicita que se de cumplimiento con la observación efectuada por esta asesoría

legal a fs. 41, en lo que refiere al monto de la contratación, ello de conformidad a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas a fs. 23 y por Fiscalía de Estado a fs. 30;

Que a fs. 64 la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud ratifica su dictamen de fs. 17 y hace notar que atento a los dictámenes del Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado se deberá rectificar la Resolución Ministerial de fs. 52 y 53 en cuanto al monto, ya que el mismo debe ser de \$52.532,00 (Pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Dos), por alquiler del mencionado inmueble;

Que si bien la firma PROSPERAR S.A. emitió facturas por un monto total de \$65.664,84, con posterioridad los Organismos de Control entendieron que no corresponde pagarle esa suma, ya que los montos son los mismos que se venían pagando en el año 2.013;

Por Ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homológuese la Resolución Ministerial N° 10.112 de fecha 19 de Octubre del año 2.015. que en copia certificada pasa a formar parte del presente, mediante la cual se rectifica el Art. 1° de la Resolución Ministerial N° 3.685 de fecha 12 de Junio del 2.015 dejándose debidamente establecido que se aprueba la gestión y se ordena el pago a favor de a la firma PROSPERAR S.A. de la suma total de \$52.532,00 (Pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Dos), en concepto del pago de alquiler del inmueble situado en calle Alsina (Oeste) N° 1.581, correspondiente a los meses de Enero, Febrero. Marzo y Abril del 2.014.-

ART 2°.- Gírese con posterioridad al Honorable Tribunal de Cuentas en Cumplimiento de las Acordadas 09/05 y 14/05.-

ART 3°.- Regístrese, comuníquese, y pase al Servicio de Auditoría de Contaduría General de la Provincia.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 2.577/2015

Santiago del Estero, 03 de Noviembre de 2015.

VISTO, el Expediente N° 301 - Código 27 - Año 2015 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE TRES (3) AULAS, CERRAMIENTOS PERIMETRAL Y PORTONES DE ACCESO EN ESCUELA N° 409 - UBICACIÓN LOCALIDAD CIUDAD DE LA BANDA - BARRIO AGUA Y ENERGIA - DPTO. BANDA", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.165.698,73 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Que la presente tiene por objeto la contratación de la obra que incluye los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones siguiendo en un todo lo dispuesto por las Cláusulas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás documentos que integran la misma.

Que en virtud a lo dispuesto mediante Resolución N° 1.268 de fecha 09/05/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 94.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 349 de fecha 28/10/2015, considera que el pliego de condiciones y la documentación reúne los requisitos para la prosecución del trámite hasta el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE TRES (3) AULAS, CERRAMIENTOS PERIMETRAL Y PORTONES DE ACCESO EN ESCUELA N° 409 - UBICACIÓN LOCALIDAD CIUDAD DE LA BANDA - BARRIO AGUA Y ENERGIA - DPTO. BANDA", y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 1.165.698,73 (pesos un millón ciento sesenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho con setenta y tres centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Art. 2°.- El gasto que demande su cumplimiento se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 17 - Prog. 22 - Subp. 00 - Proy. 10 - A/O 77 - Part. 421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 22283 - Remanente Fondo Federal Solidario -

Ejercicios 2015 y 2016.

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2.578/2015

Santiago del Estero, 03 de Noviembre de 2015.

VISTO, el Expediente N° 988 - Código 27 - Año 2015 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE NUCLEO SANITARIO - PATIO CIVICO - CAMBIO DE CARPINTERIA Y COLOCACION DE SOBRE TECHO METALICO EN ESCUELA N° 869 - UBICACIÓN: LOC. LA GRANADA - DPTO. QUEBRACHOS - SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.039.811,14 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que la presente tiene por objeto la contratación de la obra que incluye los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones siguiendo en un todo lo dispuesto por las Cláusulas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás documentos que integran la misma, según se detalla en la memoria descriptiva a fs. 04.

Que en virtud a lo dispuesto mediante Resolución N° 1.268 de fecha 09/05/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 95.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 451 de fecha 26/08/2015, realiza observaciones, los que son subsanadas a posteriori.

Que, por su parte Fiscalía de Estado por Dictamen N° 2076 de fecha 17/09/2015 solicita informe sobre el valor de los m2 de construcción y el procedimiento utilizado a los efectos de la confección del Presupuesto Oficial, a lo que la DGA responde con un informe pormenorizado a fs. 108/109; por lo tanto, a través del Dictamen Final N° 2372 de fecha 23/10/2015, estima correspondiente la

prosecución del trámite.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE NUCLEO SANITARIO - PATIO CIVICO - CAMBIO DE CARPINTERIA Y COLOCACION DE SOBRE TECHO METALICO EN ESCUELA N° 869 - UBICACIÓN: LOC. LA GRANADA - DPTO. QUEBRACHOS - SANTIAGO DEL ESTERO", y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 1.039.811,14 (pesos un millón treinta y nueve mil ochocientos once con catorce centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Art. 2°.- El gasto que demande su cumplimiento se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 17 - Prog. 22 - Subp. 00 - Proy. 09 - A/O 93 - Part. 421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 34462 - Remanente Fondo Federal Solidario - Ejercicios 2015 y 2016.

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2.580/2015

Santiago del Estero, 3 de Noviembre de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 4.494/127/2015, y la Resolución N° 3.250, de fecha 27 de Octubre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por el acto administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, otorga un subsidio al Rector del Santuario de Nuestra Señora de la Consolación de Sumampa, el cual será destinado para la organización de los actos patronales en honor a la Virgen;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1° de la Resolución N° 3.250/2015, el Poder Ejecutivo Provincial deberá homologar la disposición adoptada,

para lo cual corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 3.25, de fecha 27 de Octubre de 2015, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.581/2015

Santiago del Estero, 3 de Noviembre de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 84/302/2014, iniciado por Subsecretaría de Turismo y la Resolución N° 3.239, de fecha 27 de Octubre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestionó un anticipo de fondos con el objeto de afrontar las erogaciones que demandó la presencia institucional de la Provincia a fin de efectuar tareas de promoción en evento artístico cultural;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 3.239, de fecha 27 de Octubre de 2015, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 3.239/2015, mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 3.239, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 27 de Octubre de 2015, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.582/2015

Santiago del Estero, 3 de Noviembre de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 661/130/2015, iniciado por la Subsecretaría de Cultura, y la Resolución N° 3.237, de fecha 27 de Octubre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestionó un Anticipo de Fondos, con el objeto de afrontar las erogaciones que demandó la organización del evento artístico cultural realizado en la Ciudad de Frías;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 3.237, de fecha 27 de Octubre de 2015, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 3.337/2015, mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 3.237, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 27 de Octubre de 2015, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2591/2015

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2015

VISTO: el Expediente N° 458-130-2013, iniciado por Subsecretaría de Cultura y la Resolución N° 3253, de fecha 27 de Octubre de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestionó un Anticipo de Fondos con el objeto de afrontar los gastos de organización y ejecución del proyecto "Pintando Rumbos, con Pinta Argentina, Pinta Santiago del Estero, Pinta mi País"; Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en

relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 3253, de fecha 27 de Octubre de 2015, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 3253/2015 mediante el dictado del presente Decreto; Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Homologar la Resolución N° 3253, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 27 de Octubre de 2015, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

TRIBUNAL DE CUENTAS SANTIAGO DEL ESTERO

ACORDADA N° 32/15

Santiago del Estero, 03 de Noviembre de 2015

VISTO: La Acordada N° 13/10 de fecha 19 de octubre de 2010, dictada por este Tribunal de Cuentas;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece la competencia de las Salas de Primera y Segunda Nominación de este Tribunal de Cuentas, en los juicios que correspondan a las cuentas de los Organismos del Estado Provincial;

Que del texto de dicho acto se desprende que la Sala de Segunda Nominación tiene bajo su órbita el contralor de los Organismos Descentralizados;

Que atento la creación de la "Unidad de Administración del Complejo Edificio Juan Felipe Ibarra", como Organismo Descentralizado mediante el Decreto N° 2.321/14 del Poder Ejecutivo, de fecha 01 de octubre de 2014; corresponde incorporar dicho organismo al Anexo N° II Competencia de Sala de Segunda Nominación;

Por ello:

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

ACUERDA:

Art. 1°.- INCORPORAR la "Unidad de Administración del Complejo Edificio Juan Felipe Ibarra", a la nómina de Organismos Descentralizados detallados en el Anexo II de la Acordada N° 13/10 y que estará bajo la órbita de control de la Sala de Segunda Nominación, en mérito a los considerandos de la presente.

Art. 2°.- La Sala de Segunda Nominación tendrá competencia sobre dicho Organismo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 2° y 4° de la Acordada N° 13/10.

Art. 3°.- Por Secretaría General, notifíquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido. archívese.

Dr. Enrique José Billaud - Presidente - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Dr. René Francisco Rigourd - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

C.P.N. María del C. Oberlander - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Dr. Luis Ariel Domínguez - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

C.P.N. Oscar Roque Lami - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

Ante mí:

Dr. JOSE A. ALEGRE VIAÑA - Secretario General - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

ANEXO II COMPETENCIA SALA II (Acordada N° 32/15)

- Administración Provincial de Recursos Hídricos
- Consejo General de Educación
- Direcciones Generales de Nivel
- Consejo Provincial de Vialidad
- I.O.S.E.P. (Instituto de Obra Social del Empleado Pcial.)
- I.P.V.U. (Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo)
- Caja Social de Santiago del Estero
- E.R.S.A.C. (Ente Regulador del Servicio de Agua y Cloacas)
- D.I.O.S.S.E. (Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero)
- D.E.P.S.E. (Dirección de Energía de la Provincia de Santiago del Estero)
- ENRESE (Ente Regulador de Energía de Santiago del Estero)
- Dirección Provincial de Aviación Civil
- Ministerio de Obras Públicas (Obras)
- C.E.P.S.I. Eva Perón (Centro Provincial de Salud Infantil)
- Intendencia de Riego del Río Dulce
- Hipódromo "27 de Abril"
- PROFE (Unidad de Gestión Provincial del Programa Federal de Salud)
- UGSP (Unidad de Gestión del Seguro Provincial Materno Infantil - Plan Nacer)
- Autódromo Termas de Río Hondo
- Unidad de Administración del Complejo Edificio Juan Felipe Ibarra)

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 6° Nominación.
En autos: "EXPTE. N° 149890 EN AUTOS CARATULADOS: BARRIENTOS NARCISO EUSEBIO contra sobre SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores de BARRIENTOS MARIO y MORENO, MARIA DE LAS MERCEDES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, 9 de Noviembre de 2015.-
Dra. MARCELA B. PAZ – Secretaría 2°. N° 230.685 – e. 13 nov – v. 17 nov – p. 64 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación. Juez: Dr. Muratore Andrés H. Secretaría: Dr. Romani Ricardo Ernesto. Autos: "EXPTE. N° 562.112/15 PEZZINI JULIO ANTONIO Y CONCHA MALFIRA DEL ROSARIO sobre SUCESION AB-INTESTATO", cítese y emplácese a herederos y acreedores para que en el término de

treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo. Dr. Andrés H. Muratore, Juez. Ante mí: Dr. Ricardo Ernesto Romani, Secretaría 2°.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI – Secretaría 2°.

N° 230.684 – e. 13 nov – v. 17 nov – p. 72 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Expediente: Juzg. Familia 5° Nom., sito en Tucumán 360, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en autos "VILLARREAL JESÚS MARTÍN C/ SUCESORES DEL SR. VILLARREAL GERVASIO RAMÓN - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" (Expte. N° 528159). Decreto que dispone el edicto: "Córdoba, 21/08/2015.- Proveyendo a fs. 173:

Téngase presente los presuntos sucesores y sus domicilios denunciados por la compareciente. En su mérito, y en virtud de lo dispuesto mediante proveído de fecha

01/04/2015 (fs.158) cítese y emplácese a Sres. Jorge Nicolás, Agustín Manuel y María Alicia Falcione y demás sucesores y/o herederos del Sr. Jorge Nicolás Falcione Pereda para que en el plazo de veinte días comparezcan en los presentes obrados, cumplimenten lo dispuesto por el art. 88 del C.P.C.C y ejerzan los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Mónica Susana Parrello (Juez).
Dr. Luis Mariano Capell (Prosecretario Letrado).-

LEILA E. RICHIARDONE - Secretario N° 230.682 - e. 13 nov. - v. 17 nov. - p. 200 - \$ 95,00.-

EDICTO SUCESION

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION DE LA BANDA- **Expte. N° 71090 GOMEZ ELPIDIO DEL VALLE/SUCESION**". Declárese abierto el JUICIO SUCESORIO Ab-Intestato de GÓMEZ ELPIDIO DEL VALLE.- Cítese y emplácese a herederos y Acreedores por

el termino de TREINTA DÍAS comparezcan a hacerlos valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos por TRES VECES en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación a sus efectos-

Fdo. Dr. PEDRO CARLOS JURI, Juez, Por ante mí Dra. . MONICA TERESITA SANCHES, Secretaria.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
RODOLFO CORTES - Jefe de Departamento

N° 230.688 - e. 13 nov. - v. 17 nov. - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación. "Expte. N° 562398 LEDESMA JULIO ARGENTINO S/SUCESION" estando acreditado el fallecimiento de LEDESMA JULIO ARGENTINO, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por Tres Días CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la provincia a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de Treinta Días, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Por Juez Dra. PASKEVICIUS MARIA C., Secretario Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaría 2°

N° 230.687 - e. 13 nov. - v. 17 nov. - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

CITACION: Juez Civil Añatuya, en autos: "RICCI BLANCA SUSANA Y LOPEZ PATRICIA SUSANA S/SUCESION", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por las causantes BLANCA SUSANA RICCI Y PATRICIA SUSANA LOPEZ, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 29 de Octubre del 2015.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria 2°.

N° 230.706 - e. 16 nov - v. 18 nov - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de La Banda, Juez. Pedro C. Juri, Secretaria Dra. Mónica Teresita Sánchez, en Expte. N° 71.087 "JIMENEZ JIMENEZ MARCOS S/SUCESION", se cita y emplaza a herederos, acreedores por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante EDICTOS por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

12 de Agosto del 2015.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 230.700 - e. 16 nov - v. 18 nov - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Familia de La Banda, Pcia. de Santiago del Estero, autos: "REDEL, NORMA ANA contra DALESSANDRO ROQUE sobre DIVORCIO VINCULAR", Expte. N° 18.277, cita y emplaza a Sr. ROQUE D ALESSANDRO, a comparecer a estar a derecho en la presente causa y constituir domicilio procesal a los fines del traslado de la propuesta de la NORMA ANA REDEL, en el plazo de DOS DIAS, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 29 de Octubre del 2015.-

Dra. FABIANA DEL VALLE DIAZ - Secretaria Primera.

N° 230.705 - e. 16 nov - v. 17 nov - p. 70 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, en autos: "MALDONADO FERNANDO ANTONIO C/SUCESORES DE FEDERICO PANDOLFI Y/O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" EXPTE N°: 14.332/2.006.-

Frías (S. E.), diecinueve (19) de Junio del año dos mil quince.

AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

Hacer lugar a la presente demanda, y en su mérito DECLARAR adquirido por Prescripción Adquisitiva Veinteañal a favor del cesionario Marcelo Edgardo Maldonado, D.N.I. N° 18.040.416. argentino, mayor de edad, casado,

domiciliado en calle San Juan s/n de esta ciudad de Frías, conforme al instrumento de Cesión de Acciones y Derechos Litigiosos otorgado a su favor, el bien inmueble urbano ubicado en esta ciudad de Frías, Departamento Choya, Provincia de Santiago del Estero, identificado como Lote de terreno ubicado en calle República de Líbano y San Juan que mide y linda conforme Plano de Levantamiento Territorial adjunto, en su lado A-B mide Veinticinco metros (25 mts) por donde linda con calle República del Líbano; en lado B-C mide doce metros con Sesenta y tres centímetros (12,63 mts) por donde linda con calle San Juan; en su línea C-D mide Veinticinco metros con nueve centímetros (25,09) y linda con Cristina Medina y en su lado D-A mide Doce metros con treinta y nueve centímetros (12,39 mts) y linda con Juan Ibañez; con una superficie total del polígono A-B-C-D-A de Trescientos trece metros con veinticuatro centímetros cuadrados (313,24 mts2).- Con la siguiente nomenclatura catastral municipal lote / parcela 010 Dpto. 09 Sec. 04 Mza 350 del radio urbano municipal.- Nomenclatura Catastral provincial Dpto. 09 Sec. 05 Mza 1238 (39) lote/parcela 13.- El inmueble descrito, es parte integrante de otro de mayor extensión compuesto de una superficie de noventa y dos hectáreas con 5.479 metros cuadrados (92has 5.479 mst2) aproximadamente cuyos linderos son: al norte con calle (hoy) Pellegrini; al sur y sudeste Carlos Monti y Alfredo Pandolfi; al este con la línea del Ferrocarril General Belgrano y al oeste con Carlos Monti. Inscripto en el Registro general de la propiedad Inmueble bajo el N° 58 F° 33 vto. Año 1.956 a nombre del demandado Federico Alberto Pandolfi.- 2- Costas a la actora por no haber mediado oposición en esta instancia.- 3- Notifíquese mediante publicación edictal y por cédula o personalmente a la Sra. Defensora Civil interviniente.- 4- Firme y consentida que sea la presente, a los fines de su anotación oficiosa al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia acompañándose copia de sentencia, el plano de mensura aprobado e informe adicional de fs. 44/46 de autos.- 5- Diferir la regulación de los Honorarios al profesional interviniente. Hasta tanto existe base cierta para practicarla.- 6- Notifíquese. Sáquese copia de la presente y agréguese certificada en autos y resérvese

en original en Secretaría para su archivo".
Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez.
Ante mí: Dra. María del H. Olmos Vilecco
- Secretaria 2da.

Secretaría, 28 de Octubre de 2015.

Dra. MARIA DEL H. OLMOS VILECCO
- Secretaria 2°

N° 230.699 - e. 16 nov. - v. 17 nov. - p.
500 - \$ 200,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación,
Dr. Andres Muratore y Secretaría
Autorizante, Dra. Irma Teresita Roja, en
autos " **BUSTOS RODOLFO OCTAVIO
contra BARBECINO EMILIO sobre
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE
DOMINIO VEINTEAÑAL EXPTE N°
433.953**", dispone notificar la siguiente
resolución;

"Santiago, del Estero, 9 de Marzo del 2015
Agréguese el Oficio acompañado y téngase
presente .-

Téngase por iniciado demanda de
PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE
DOMINIO VEINTEAÑAL la cual se
admite en cuanto por derecho procediere,
del Inmueble identificado como LOTE 30
de la MERCED PUESTO DE ROJAS ,
DEL DPTO. QUEBRACHO con una
superficie de 30 HAS 21 AS. 93,29.
Ubicado en el Dpto. Quebracho Inscripto
en el Registro de la Propiedad con M.F.R.
N° 10 F° 09 AÑO 1930 en una superficie
mayor de 400 HAS con los siguientes
linderos AL NORTE; Rumi Yacu y
Ponce.- AL SUD: Merced del Carmen ,
Toro Muerto y otros AL ESTE : Laguna
del Quimil o Paredones AL OESTE: Santa
Ana , totorilla y otros .- Sígase el Tramite
de JUICIO ORDINARIO CITESE a los
demandados A sus efectos publíquense
edictos en el, BOLETÍN OFICIAL y en un
diario de mayor circulación del lugar del
último domicilio de la citada , publicación
por DOS DIAS , debiendo constar en los
mismos las características del Inmueble a

prescribir , emplazándolo para que en el
plazo de DIECINUEVE DIAS (19)
termino que se amplía y unifica en razón
de la distancia (Art. 345 y 347 del
C.P.C.C) y comparezca al presente proceso
y constituya domicilio legal , bajo
apercibimiento de designar al Sr. Defensor
de Ausente, para que lo represente en el
mismo, Téngase presente las pruebas
ofrecidas para su oportunidad. A lo demás,
oportunamente si procediere Martes y
Viernes para notificaciones en la oficina.-
Notifíquese personalmente o por Cédula
Fdo. Dr. Andres Muratore Juez Ante mí
Dra. Irma Teresita Rojas - Secretaria
Santiago del Estero, 08 de Septiembre del
2015.

Dra. IRMA TERESITA ROJAS -
Secretaria 1°

N° 230.712 - e. 16 nov. - v. 17 nov. - p.
350 - \$ 150,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de
Añatuya, en autos; Nro. 24.816/09
"ANDREIS MARIO SEBASTIAN C/
HERRERA BELISARIO ROBERTO
Y/O SUS SUCESORES Y/O QUIENSE
CONSIDERE CON DERECHO S/
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
VEINTEAÑAL", hace saber que se ha
dictado la siguiente resolución:

"Añatuya, 24 de Septiembre de dos mil
quince,

I) Y Vistos...II) Resulta...III) Y
Considerando...IV)

RESUELVO;

A-) Hacer lugar con costas, a la acción de
USUCAPION instaurada por el Sr. Mario
Sebastian Andreis, DNI 27.494.255,
domiciliado en calle Sarmiento Nro. 191
de esta ciudad de Añatuya. Provincia de
Santiago del Estero, en contra de Belisario
Roberto Herrera, que según surge del
plano de levantamiento territorial para
prescripción adquisitiva corresponde a un
lote de terreno ubicado en avenida San

Martín Nro. 432, designado como Lote
Nro. 14, parte de la quinta 39 de esta
ciudad de Añatuya, Dpto. Gral. Taboada
Provincia de Santiago del Estero, que mide
15 metros de frente por 43 metros de
fondo, con una superficie total de 645
metros cuadrados inscripto en el Registro
General de Propiedad Inmueble en M.F.R
Nro. 27-0755, cuyos demás datos y
linderos se especifican en el plano y
memoria descriptiva acompañados en
autos. B-) Tener presente la Escritura Nro.
215 Cesión de Derechos y Acciones
Litigiosos sobre juicio de prescripción
adquisitiva veinteañal, del Sr. Mario
Sebastian Andreis DNI: 27.494.255 quien
cede y transfiere la totalidad de las
acciones y derechos litigiosos del presente
juicio a favor del Sr. Tomas Alejandro
Mondino, DNI: 10.382.457, glosada a fs.
116/119 de fecha 7 de septiembre del
2011, pasada por ante la Escribana Silvia
Andrea Murad, adscripta al Registro
Notarial Nro. 32- C-) Una vez firme y
consentida la presente, y de acuerdo a la
cesión de acciones y derechos posesorios
obrantes en autos, otorgada por el actor Sr.
Mario Sebastian Andreis a favor del Sr.
Tomas Alejandro Mondino, ordenar la
inscripción en el Registro de la Propiedad
Inmueble de la Provincia de Santiago del
Estero a favor del Sr. Tomas Alejandro
Mondino DNI: 10.382.457. D-) Sin costas.
E-) Diferir la regulación de honorarios para
cuando se establezca el monto litigioso.
Notifíquese.

Fdo. Dr. Alvaro R. Mansilla, Juez, ante mí:
Dra. Paola A. Fioretti, Secretaria
segunda".-

Añatuya, (SE), 04 de Noviembre de 2015.
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI -
Secretaria 2°

N° 230.711 - e. 16 nov. - v. 17 nov. - p.
318 - \$ 140,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

INSTITUTO DE INFORMACIONES COMERCIALES DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto
Social, la Comisión Directiva del Instituto

de Informaciones Comerciales convoca a
sus asociados a la 59ª Asamblea Anual
Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo
26 de Noviembre del 2015 a las 21,30 hs.,
en el local de la Institución sito en Av.
Belgrano N° 133 (S) a fin de considerar la
siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y consideración del acta de la
última Asamblea.

2° - Lectura y consideración de la
Memoria, de los Estados Patrimoniales y
del Informe de la Comisión Revisora de
Cuentas, correspondientes al Ejercicio
cerrado al 30 de Septiembre del 2015.

3° - Designación de tres socios para

presidir el acto eleccionario a fin de cubrir los cargos de Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocal Segundo Titular y Suplente, por el término de dos años, por finalización de su mandato. Y del Presidente y los dos Vocales de la Comisión Revisora de cuentas por finalización de su mandato y por el término de un año.

4° - Lectura del escrutinio y proclamación de los nuevos directivos.

5° - Designación de tres socios para firmar el Acta de Asamblea.

Santiago del Estero, 19 de Octubre de 2015.-

JUAN JOSE LAMI HERNANDEZ - Presidente

RICARDO LUIS ROMANI - Secretario
Las Asambleas serán citadas para el día, hora y lugar fijados por la Comisión Directiva, debiendo actuar con el quórum de la mitad más uno de los asociados en condiciones reglamentarias para participar de la misma.

Vencida una hora de tolerancia las Asambleas deliberarán válidamente con el número de socios presentes". (Estatutos Social, Art. 30).

N° 230.642 - e. 11 nov. - v. 17 nov. - p. 150 - \$ 100,00.-

F.O.S.I.F.

"FEDERACION OBRERA SANTIAGUEÑA DE LA INDUSTRIA FORESTAL"

Convocatoria a Congreso Ordinario de Delegados

Conforme lo determina el Art. 26 de los Estatutos Sociales de la "FEDERACION OBRERA SANTIAGUEÑA DE LA INDUSTRIA FORESTAL" (F.O.S.I.F.), el Secretariado resuelve convocar a un Congreso Ordinario de Delegados para el día 19 de Diciembre de 2015 a las 9 horas, en su Sede Social de Sarmiento 172 de la Ciudad Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Apertura del Congreso.
- 2) - Elección de la Comisión de Poderes.
- 3) - Elección de Autoridades del Congreso.
- 4) - Lectura del Acta anterior.
- 5) - Designación de 2 Delegados Congressales para que rubriquen el Acta juntamente con el Secretario General, Secretario Adjunto y el Presidente del Congreso.
- 6) - Consideración de la Memoria y Balance de los Ejercicios 01/04/2013 al

31/03/2014.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2015.-

LORENZO BENILDO BRIZUELA - Secretario General.

OSCAR MANUEL BARRIOS - Secretario Administrativo.

OSCAR ANATOLIO CHAZARRETA - Tesorero.

N° 230.690 - e. 13 nov - v. 17 nov - p. 70 - \$ 40,00.-

"ASOCIACION CIVIL EL PROGRESO"

Yuchán - Dpto. Juan F. Ibarra - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La "ASOCIACION CIVIL EL PROGRESO", de la localidad de Yuchán - Dpto. Juan F. Ibarra, invita a través de Presidente Loto María Mercedes, a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 30 de Noviembre de 2015 a las 19 horas, con una hora de tolerancia, en el domicilio de Javier C. Loto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.
 2. - Consideración de Memoria Anual y Balance del Ejercicio 2014.
 3. - Informe Revisor de Cuenta.
- Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2015.

MARIA MERCEDES LOTO - Presidente.
N° 230.710 - e. 16 nov - v. 18 nov - p. 56 - \$ 25,00.-

"COLEGIO DE FONODILOGOS DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24/11/15 en la Sede del C.O.F.S.E., sita en Avda. Belgrano (S) N° 374 1° Piso "A" a las 22:30 horas, con una hora de tolerancia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y aprobación de Memoria y Balance de los Periodos 01/09/12 al 31/08/13 y 01/09/13 al 31/08/14.
2. - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. - Renovación parcial de Autoridades, Art. 16 del Estatuto Social: Cargos Presidente; Secretario; Vocal Titular Iro.;

con duración de dos años.

4. - Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, Art. 26 del Estatuto Social con duración de dos años.

5. - Renovación total de Tribunal de Etica y Disciplina, Art. 33 del Estatuto Social con duración de dos años.

6. - Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2015.

Lic. MARIA CRISTINA BASUALDO - Presidente.

Lic. TERESA BEATRIZ SALVATORE - Secretaria.

N° 230.709 - e. 16 nov - v. 17 nov - p. 60 - \$ 25,00.-

"COLEGIO DE FONODILOGOS DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24/11/15 en la Sede del C.O.F.S.E., sita en Avda. Belgrano (S) N° 374 1° Piso "A" a las 20:30 horas, con una hora de tolerancia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Motivos de la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.
2. - Renovación parcial de Autoridades, Art. 16 del Estatuto Social: Cargos Vicepresidente; Tesorero; Vocal Titular 2do.; Vocal Suplente por un año.
3. - Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2015.

Lic. MARIA CRISTINA BASUALDO - Presidente.

Lic. TERESA BEATRIZ SALVATORE - Secretaria.

N° 230.708 - e. 16 nov - v. 17 nov - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 26/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 15 de Noviembre de 2015, a las 8.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Paz E. Beatriz y Díaz P. Roberto**, en el inmueble denominado Lote 69, de La Invernada, ubicado en Piruas, Departamento Figueroa, Santiago

del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 10-0665 (6/8/1985). Propietario: Acosta Luis, estableciendo como punto de arranque 1 con Rumbo Noreste. -

Por Expediente N° 7.256 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 9 de Noviembre de 2015.-

ALFREDO EMILIO BUCCO, Ing. Agrimensor

e. 13 Noviembre - v. 17 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 16 de Noviembre de 2015, a las 17.00 horas, por mandato de la Sra. María Rosa Lescano, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno ubicado en Maco, Departamento Capital, con inscripción en el Registro General de la Propiedad bajo M° F° R° 7S-9539 a nombre de **Teresa de Jesús Herrera de Pellene y Otros**, estableciendo como punto de partida el vértice Norte. Superficie aproximada a afectar: 5 hectáreas. -

Por Expediente N° 7.257 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 9 de Noviembre de 2015.

WALTER ADOLFO SUAREZ, Ing. Agrimensor

e. 13 Noviembre - v. 17 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 17 de Noviembre de 2015, a horas 14.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. **Horacio Debard**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de Percas, Brea Pozo Viejo, Departamento San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 10, Folio 06, Tomo 31, Año 1930, a nombre de Ciripriano Saavedra, Ramón Leiva, estableciendo como punto de arranque el Sud-Oeste de dicho inmueble. Superficie aproximada: 5 hectáreas, 75 áreas. -

Por Expediente N° 7.299 - 28 - 2015.-

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2015.-

LUIS R. NAVARRO, Ing. Agrimensor
e. 13 Noviembre - v. 17 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 19 de Noviembre de 2015, a las 14.30 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por el Sr. Adolfo Armando Tejada, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote N° "18.A", situado sobre Ruta Nacional N° 34, en el parte Oeste de Cejas, Pueblo de Herrera, Departamento Avellaneda, de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 74 - Folio 172 - Año 1971, Departamento Avellaneda, a nombre de Aurora Gubaira de Capellini, estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad. -

Por Expediente N° 7.300 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2015.-

MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil

e. 13 Noviembre - v. 17 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 21 de Noviembre de 2015, a las 8.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. **Marcos Antonio Coronel**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del inmueble denominado Contreras Parte del "Lote 11", Parte del "Lote 14", de la Manzana "E" (según Plano de Loteo), del Barrio Almirante Brown, de esta Ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 671 - Tomo 51 - Folio 566 - Año 1950.

Titular: Alberto Gonzalo Miranda, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este. Superficie aproximada: 826,85 m2. -

Por Expediente N° 7.301 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2015.

LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor

e. 13 Noviembre - v. 17 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución**

Interna N° 071-DGC-2014, notifico a interesados o representantes, que comisionado por Jiménez, Carolina Fabiana, día 21 de Noviembre de 2015, a horas 11.00, continuaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Avda. Juan Perón, esquina Uriarte, Las Termas de Río Hondo, denominado Fracción Parte del Lote 7, Manzana 24, Departamento Río Hondo, Dominio: M.F.R. 20-3299 - 6/11/2001.

Titular del dominio: Nieva, Oscar Walter, afectando una superficie aproximada de 361,43 m2., estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, de la fracción considerada:

Nota: se actualiza edicto publicado el 17/6/15. Se actualiza fecha de operaciones.

-

Por Expediente N° 3.486 - 28 - 2015.-

Santiago del Estero, 10 de Noviembre de 2015.-

RAUL R. INFANTE HERRERA, Ing. Agrimensor

e. 13 Noviembre - v. 17 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Noviembre 2015 a horas 18:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **CAROLA MANCILLA Y OTROS**, en el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA INVERNADA, Departamento Figueroa, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el protocolo N° 10; F° 8; Año 1963; Departamento Figueroa, propietario: La Invernada S.R.L., estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste de la propiedad. Sup. Aproximada 1 ha.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2015.

Por Expediente N° 7303-28-15.

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.

e. 13 Nov. - v. 17 Nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Noviembre 2015 a horas 17:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **OSVALDO JOSE MURAD Y OTRO**; en el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA CHACRA N° 12, EL QUE A SU VES ES PARTE DEL LOTE 36, ubicado en CALLE SARMIENTO S/N° ESQ. CALLE JULIO CONTRERAS, Ciudad de QUIMILI, Departamento **M o r e n o**, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 16-2330; Propietario: Teodora Aides Ocampo, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este de la propiedad. Sup. Aproximada 900 mts.2. Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2015.

Por Expediente N° 7304-28-15.
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.
e. 13 Nov. - v. 17 Nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Noviembre 2015 a horas 18:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **FABIOLA ROSA MURAD**, en el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA QUINTA N° 17, EL QUE A SU VES ES PARTE DEL LOTE 36, ubicado en Calle publica s/n, Ciudad QUIMILI, Departamento **Moreno**, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 90; F° 72; Año 1961; Propietario: Juan Pablo Vicente, estableciendo como punto de arranque el vértice Nord-Este de la propiedad. Sup.

Aproximada 1000 mts. 2.
Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2015.

Por Expediente N° 7305-28-15.
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.
e. 13 Nov. - v. 17 Nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/11/2015 a las 16:00 horas, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote 56 de la Mza. "13", sito en Calle Cap. Martín de Herrera N° 50 Barrio Saenz Peña, de esta Ciudad, Departamento Capital,

encomendado por la señora **Teresa Nieves Lorenzo**, inscripción en el R.G.P.I. con el N° 104 F° 72 Año 1944, propietario: Eutequiano Lorenzo, estableciendo como punto de arranque de las operaciones vértice NE del inmueble.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2015.

Solicitado por Expediente N° 7308-28-15.
OSCAR A. DE PABLO - Ing. Agrim.
e. 13 Nov. - v. 17 Nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/11/15 a Hs: 11:00, realizare Operación de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JIMÉNEZ MARCELO ALBERTO Y OTROS** en el inmueble denominado FRACC. PARTE DE LA ESTANCIA GUAMPACHA - DPTO. GUASAYAN, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo N° 42 F° 22 VTO. AÑO 1.957 (TITULO GRAL.) TITULAR: FRANCISCO LEIRO Y OTRA, N° 12 F° 8 AÑO 1.959 TITULO GRAL., N° 04 F° 02 AÑO 1922 **TITULAR: ORTIZ DE BRAVO ISABEL.-**

Estableciendo como punto de arranque el ESQUINERO NOR-ESTE, superficie a prescribir 0 HAS. 05 AS. 85.15 CAS.-

Por Expte. N° 7273-28-15

Santiago del Estero 10 de Noviembre del 2015

Ramiro E. Lescano - Agrimensor Nacional
e. 16 Noviembre v. 18 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 20 Noviembre de 2015 a Horas 9:00, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Hilarión Jiménez**, en el inmueble rural denominado FRACCIÓN DE TERRENO PARTE DE LA PROPIEDAD DENOMINADA FRANCISCO ALBORNOZ, ubicado en el Departamento Río Hondo bajo la siguiente inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble; M°F°R° N° 20-2690, padrón N° 20-1-0428 de TOSCANO P. SALVADOR, estableciendo como punto de arranque esquinero Sud sobre Camino

Vecinal.-

Por Expte. N° 7275-28- 2015

Santiago del Estero, 11 de Noviembre del 2015

Mario Luis Merlino - Ing. Civil
e. 16 Noviembre v. 18 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Noviembre de 2015 a horas 9,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por la Sra. **Marta del Valle Fuentes**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Parte del Puestito o Tipiro, Departamento Silípica de esta Provincia.

Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: Afecta al Duplicado N° 13 de Silípica II a nombre de Felipe Fuentes.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad.

Expediente N° 7278-28-15

Santiago del Estero, Noviembre 06 de 2015.-

Mario Luis Merlino - Ing. Civil
e. 16 Noviembre v. 18 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 20/11/2015, a 11 hs. iniciare y realizare las OPERACIONES DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA encomendado por **Fritzer, Rene Horacio**, en el inmueble denominado Parte de Las Delicias y San José Dpto. Pellegrini, Sgo. del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad en N° 11, F° 783, Año 1932 y N° 2 F° 805 Año 1962.

Titular dominial Salomón Matar y Sofía Gutiérrez Vda. De Santos.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste..

POR EXPTE N° 7279/08/2015,

Santiago del Estero, Noviembre 06 de 2015.-

Luis Ricardo Araujo - Ing. Agrimensor
e. 16 Noviembre v. 18 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha**

23/06/2014, notifico a interesados o representantes que el día 21/11/2015, a 11 hs. iniciare y realizare las **OPERACIONES DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** encomendado por Cruz, Víctor Osvaldo, en el inmueble denominado Parte de Yuchan, Puesto del Medio y Pozo de Animas Dpto. Pellegrini, Sgo. del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad en N° 19, F° 14, Año 1920, N° 3 F° 3 Año 1905 y MFR 18-1357.

Titular dominial Polito Matar, Víctor Raúl Calastrame, Juan Carlos Osman, Villegas Esquivel...

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste..

POR EXPTE N° 7280/28/2015.-

Santiago del Estero, Noviembre 06 de 2015.-

Luis Ricardo Araujo - Ing. Agrimensor e. 16 Noviembre v. 18 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 21/11/2015, a 09 hs. iniciare y realizare las **OPERACIONES DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** encomendado por Cruz, Víctor Osvaldo y Cruz, Miguel Alejandro, en el inmueble denominado Parte de Yuchan, Puesto del Medio y Pozo de Animas Dpto. Pellegrini, Sgo. del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad en N° 19, F° 14, Año 1920, N° 3 F° 3 Año 1905 y MFR 18-1357.

Titular dominial Polito Matar, Víctor Raúl Calastrame, Juan Carlos Osman, Villegas Esquivel...

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste..

POR EXPTE N° 7281/28/2015.-

Santiago del Estero, Noviembre 06 de 2015.-

Luis Ricardo Araujo - Ing. Agrimensor e. 16 Noviembre v. 18 Noviembre

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE**

VIALIDAD Licitación Pública y Escrita N° 52/2.015

(Autorizada por
Decreto N° 2.620/15)

Obra: "ENLACE R.P. N° 211 INTERSECCION R.P. N° 208 EN COSTANERA NORTE 2° ETAPA"

UBICACIÓN: DPTO. CAPITAL

Presupuesto Oficial: \$ 46.660.539,00 (Pesos cuarenta y seis millones seiscientos sesenta mil quinientos treinta y nueve).

Fecha de Apertura: 26 de Noviembre de 2.015 a horas 10:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 46.660,00 (Pesos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta).

Venta de Pliegos: Hasta el 17 de Noviembre de 2.015.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 17 de Noviembre de 2.015.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad. Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V.

e. 13 nov. - v. 17 nov.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública y Escrita
N° 51/2.015

(Autorizada por
Decreto N° 2.619/15)

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE BARRIALITO AMICHA - CHAÑAR POZO DE ARRIBA"

UBICACIÓN: DPTO. RIO HONDO

Presupuesto Oficial: \$ 10.903.931,00 (Pesos diez millones novecientos tres mil novecientos treinta y uno).

Fecha de Apertura: 26 de Noviembre de 2.015 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (trescientos sesenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 11.000 (Pesos once mil).-

Venta de Pliegos: Hasta el 17 de Noviembre de 2.015.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 17 de Noviembre de 2.015.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor C.P.V.

e. 13 nov. - v. 17 nov.

PODER JUDICIAL

Provincia de

SANTIAGO DEL ESTERO

Llamado a Licitación Pública

N° 09/2015

OBJETO: "Actuaciones para la Realización de la Obra: "Ampliación del Palacio de Tribunales para el Funcionamiento de la Mesa Unica de Entradas y el C.E.M.A.R.C.".

FECHA DE APERTURA: 30 de Noviembre de 2015 -

HORA: 09:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 5° Piso del Antiguo Palacio de Tribunales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 22.197.940,26.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 22.000,00.

CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: Hasta 48 horas antes de la fecha de apertura, en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 5° Piso del Antiguo Palacio de Tribunales, sito en calle Alvarez e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200. Consultas en página web: www.jussantiago.gov.ar (Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial).

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración.

N° 230.698 - e. 16 nov - v. 18 nov - p. 125
- \$ 55,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de
Arquitectura
LICITACION PUBLICA
N° 40/2015**

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION DE NUCLEO SANITARIO Y SUM EN JARDIN DE INFANTES N° 9 COPITO DE ALGODON - LOCALIDAD: CLODOMIRA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.575 de fecha 03/11/2.015

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 975.756,83 (Pesos: Novecientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis c/83/100)

FECHA DE APERTURA: 30/11/2.015. Horas 11:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (Pesos: Mil c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 60 (sesenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. JOSE LUIS GANEM - Director Gral. de Arquitectura

e. 16 nov. - v. 18 nov. -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de
Arquitectura
LICITACION PUBLICA
N° 41/2015**

OBJETO: Obra "REFACCION ESCUELA FRANCISCA JAQUES - UBICACION: CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL

ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.576 de fecha 03/11/2.015

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.578.853,76 (Pesos: Cuatro millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres c/76/100)

FECHA DE APERTURA: 30/11/2.015. Horas 12:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.500,00 (Pesos: Cuatro mil quinientos c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 180 (ciento ochenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. JOSE LUIS GANEM - Director Gral. de Arquitectura

e. 16 nov. - v. 18 nov. -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de
Arquitectura
LICITACION PUBLICA
N° 42/2015**

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION DE NUCLEO SANITARIO - PATIO CIVICO - CAMBIO DE CARPINTERIAS Y COLOCACION DE SOBRETecho METALICO EN ESCUELA N° 869 - LOC. LA GRANADA - DPTO. QUEBRACHOS - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.578 de fecha 03/11/2.015

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.039.811,14 (Pesos: Un millón treinta y nueve mil ochocientos once c/14/100)

FECHA DE APERTURA: 01/12/2.015. Horas 10:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.100,00 (Pesos: Mil cien c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 120 (ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. JOSE LUIS GANEM - Director Gral. de Arquitectura

e. 16 nov. - v. 18 nov. -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de
Arquitectura
LICITACION PUBLICA
N° 43/2015**

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION JARDIN DE INFANTES N° 212 - PROTOTIPO DOS (2) SALAS ANEXO ESCUELA N° 954 - LOC. JUANILLO - DPTO. ATAMISQUI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.573 de fecha 03/11/2.015

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 818.572,31 (Pesos: Ochocientos dieciocho mil quinientos setenta y dos c/31/100)

FECHA DE APERTURA: 01/12/2.015. Horas 11:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 820,00 (Pesos: Ochocientos veinte c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 90 (noventa) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. JOSE LUIS GANEM - Director Gral. de Arquitectura

e. 16 nov. - v. 18 nov. -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de
Arquitectura
LICITACION PUBLICA**

N° 44/2015

OBJETO: Obra "AMPLIACION, CONSTRUCCION DE OCHO AULAS Y SANITARIOS EN LA ESC. N° 350 - LOC. SAN PABLO - DPTO. RIO HONDO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.574 de fecha 03/11/2.015

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.858.088,14 (Pesos: Cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochenta y ocho c/14/100)

FECHA DE APERTURA: 02/12/2.015. Horas 10:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Pesos: Cinco mil c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de

Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-
Arq. JOSE LUIS GANEM - Director Gral. de Arquitectura
e. 16 nov. - v. 18 nov. -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de
Arquitectura
LICITACION PUBLICA
N° 45/2015**

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION DE TRES (3) AULAS, CERRAMIENTO PERIMETRAL Y PORTONES DE ACCESO EN ESCUELA N° 409 - LOCALIDAD: CIUDAD DE LA BANDA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.577 de fecha 03/11/2.015

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.165.698,73 (Pesos: Un millon ciento sesenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho c/73/100)

FECHA DE APERTURA: 02/12/2.015. Horas 11:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.200,00 (Pesos: Mil doscientos c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 180 (ciento ochenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. JOSE LUIS GANEM - Director Gral. de Arquitectura
e. 16 nov. - v. 18 nov. -

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 6° Nominación, Expte. N° 569.058 en autos caratulados: "CARABAJAL, JUAN PIO Y PEREYRA, OLGA AURORA S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Juan Pío Carabajal y Olga Aurora Pereyra, para que en el término de 30 días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 12 de Noviembre de 2015.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria.

N° 230.738 - e. 17 nov - v. 19 nov - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5° Nominación, autos: **Expte. N° 559164:** "LEDESMA BENIGNA ELSARIA Y/O BENIGNA E. LEDESMA Y/O BENIGNA ELZARIA LEDESMA Y/O BENIGNA ESCARIA LEDESMA Y/O BENIGNA LEDESMA S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos, acreedores

y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, de Octubre de 2015.-

Fdo.: Dr. Luis Macías, Juez.

Ante mí: Dra. Mónica P. Abate, Secretaria (2).

Secretaría, 11/11/2015.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°.

N° 230.735 - e. 17 nov - v. 17 nov - p. 75 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5° Nominación, autos: **Expte. N° 559166:** "MARTINEZ BLANCA MAURICIA S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, BLANCA MAURICIA MARTINEZ Y/O BLANCA MAURICE MARTINEZ, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, de Octubre de 2015.-

Fdo.: Dr. Luis Macías, Juez. Ante mí: Dra. Mónica P. Abate, Secretaria (2).

Secretaría, 11/11/2015.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°.

N° 230.734 - e. 17 nov - v. 17 nov - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación de La Banda, autos: "**ROJAS RAMONA A M A N D A S / S U C E S I O N AB-INTESTATO**", **Expte. 71.074**, Juez Dr. Pedro Carlos Juri cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

La Banda, 02 de Octubre de 2015.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 230.732 - e. 17 nov - v. 19 nov - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación, en autos caratulados: "**EXPTE. N° 562116 JUAREZ ARMANDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a sus bienes a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de TREINTA DIAS, en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 24 de Setiembre de 2015.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.

N° 230.731 - e. 17 nov - v. 19 nov - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 6ª Nominación, a cargo de la Dra. Sonia A. Infante del Castaño. En autos: "**CACERES EDUARDO GUILLERMO S/SUCESION**", cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo. Dra. Sonia A. Infante del Castaño, Juez; Marcela Beatriz Paz, Secretaria.

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2015.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2.

N° 230.730 - e. 17 nov - v. 19 nov - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación en autos "**EXPTE. N° 508.099 AÑO 2013 MAXIHOGAR S.R.L. C/BRAVO DIEGO MARTIN S/COBRO DE PESOS**" citese al demandado por medio de edictos de ley a los efectos de que comparezca a estar derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse AL Sr. DEFENSOR DE AUSENTES en turno como su representante legal.

Publíquese edictos por DIEZ DIAS, en el Boletín Oficial y en el diario local. (art. 148, 149 150 y 346 del CPCC)

Fdo. Juez Dra. Infante del Castaño Sonia Secretaria Dra. Paz Marcela.

Secretaría, 21 de Octubre de 2015.

MARIANO HORACIO PAZ - Secretaría

1°

N° 230.719- e. 17 nov. - v. 18 nov. - p. 85 - \$ 37,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Jueza Civil y Comercial 3ra. Nominación - **Expte. 534317 - "CONDORI HINOJOSA WILFREDO ANTONIO c/RAMOS TABOADA NAPOLEON Y/U OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"**, cita y emplaza a los herederos de Ramos Taboada Napoleón y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Saint Germain N° 197 del B° Cabildo - Lote 3 y 4 Mza. B Dpto. Capital, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 240, Folio 174, año 1944, inscripto a nombre de NAPOLEON RAMOS TABOADA, para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Secretaría, 10 de Octubre de 2015.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 230.740 - e. 17 nov - v. 18 nov - p. 150 - \$ 50,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

AUTOS: **Expte. N° 69.850/14 - BARRAZA, ALICIA C/ PEREYRA, JOSE FRANCISCO y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**".

Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, cita y emplaza a PEREYRA, JOSE FRANCISCO, y/o quienes se consideren con derechos, sobre el siguiente inmueble a prescribir identificado como fracción de terreno Lote 3 de Los Pereyra del Norte, del Distrito Tala Pozo del Dpto. Robles, formado por el polígono A-B-C-D-E-A, con una superficie de 4 has, 50 as, 15,50 cas, con los siguientes linderos: Al Noroeste con fracción de lote N° 3 de Los Pereyra del Norte de Juan Sierra; al Este: Con Ruta Provincial N° 1, al Oeste: Con Víctor Zaganías, para que en el término de QUINCE DIAS comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo

apercibimiento de nombrar como su representante legal al Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí: Dra. María Silvia Grand - Secretaria.

Secretaría, 4 de Noviembre de 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 230.736 - e. 17 nov - v. 18 nov - p. 200 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial I Nominación. **Expte. N° 540.108 MONCHIETE JUAN CARLOS C/ DORADO DE PONTI MARIA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**. Cítese a los herederos de PONTI DE BARROS LUISA MARIA Y DORADO DE PONTI MARIA, para que en el término de TREINTA Y SIETE DIAS, desde la última publicación, comparezcan al proceso por sí o por apoderado, constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado y conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 44, 62, 360 del C.P: C.C., designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en la presente causa. Que el inmueble que se pretende prescribir está ubicado en la Ciudad de la localidad de Quimilí Dpto. Moreno de esta Provincia, denominado: Pte de la COLONIA 21 C. PTE DE LA Fracción de terreno del lote 36 en Quimilí, superficie 6 has, 55 as, 58 cas, bajo la siguiente M° F° R° 16-0628, Padrón 16-1-0029, linderos al N con las vías del Ferrocarril Central Norte, hoy Gral. Belgrano, SE más terreno de la chacra 21 "C", NE con camino vecinal, SO con camino vecinal, superficie afectada 6 has. Secretaría, 01 de Octubre de 2015.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.

N° 230.714 - e. 17 nov - v. 18 nov - p. 200 - \$ 75,00.-

EDICTO CITACION

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOMINACION, AUTOS: **EXPEDIENTE N° 548.727 LEGUIZAMON JUAN CARLOS C/ MAGARIÑOS EVERT**

Y/U OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO-BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. AGREGÚENSE LOS RECAUDOS ADJUNTOS Y TENGASE PRESENTE.- HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LO ORDENADO EN EL DECRETO QUE ANTECEDE, Y NO HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LA NOTIFICACION DEL DECRETO DE FECHA 31 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EN CONSECUENCIA: TENGASE POR INCIADO DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CONTRA MAGARIÑOS EDUARDO EVERT Y/U OTROS, LA QUE ACEPTA EN CUANTO POR DERECHO PROCEDIERE. EL INMUEBLE A PRESCRIBIR SE IDENTIFICA COMO LOTE 5 DE LA MANZANA 5 FRACCION "B" UBICADO EN CALLE JOSÉ CANTIZANO S/N B° ALMIRANTE BROWN S/N DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO (QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS 5 HECTAREAS). SEGÚN EL PLANO DE RELEVANTAMIENTO TERRITORIAL EFECTUADO POR EL ING. MARIO LUIS MERLINO, QUIEN COMENZO EL LEVANTAMIENTO TERRITORIAL EN EL PUNTO "A" CON ÁNGULO INTERNO DE 90° Y DIRECCIÓN NORESTE MIDE LA DISTANCIA DE 15.00 MTS. HASTA EL PUNTO "B" LINDERO CON LOTE 7- DORA BASUALDO DE LISSI. DESDE PUNTO "B" CON ANGULO INTERNO DE 90° Y DIRECCION SURESTE MIDE LA DISTANCIA DE 38,00 MTS. HASTA LLEGAR AL PUNTO "C", LINDERO CON LOTE 6- JORGE RAÚL ARGANARAZ. DESDE EL PUNTO "C" CON ÁNGULO INTERNO DE 90° Y DIRECCIÓN SUROESTE MIDE LA DISTANCIA DE 15,00 MTS. HASTA LLEGAR AL PUNTO "D" LINDERO CON CALLE JOSE CANTIZANO. DESDE EL PUNTO "D" CON ANGULO INTERNO DE 90° Y DIRECCIÓN NOROESTE MIDE 38,00 MTS. HASTA EL PUNTO "A" LINDERO CON LOTE 4-MIGUEL ANGEL LUCCA.

CERRANDO EN ESTE PUNTO "A" LA FIGURA EL POLIGONO ASI FORMA A-B-C-D- A CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 570,00 M2. TODAS LAS MEDIDAS Y LINDEROS SUPRAMENCIONADAS FUERON EXTRAIDAS DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA CON EL N° 9441 LEG. 07 AÑO 2014, CONFECCIONADO POR EL ING. MARIO LUIS MERLINO. = SÍGASE EL TRAMITE DE JUICIO ORDINARIO. CÍTESE AL DEMANDADO, A TAL EFECTOS PUBLIQUESE EDICTOS POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA PROVINCIA, CON LA DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE PRESCRIBIR, PARA QUE EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS, COMPAREZCA AL PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR COMO SU REPRESENTANTE LEGAL AL SR. DEFENSOR DE AUSENTES. TENGASE PRESENTE LA PRUEBA DOCUMENTAL ACOMPAÑADA. RESERVADA POR SECRETARIA, LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ACOMPAÑADA, AGREGÁNDOSE COPIAS FIRMADAS EN AUTOS. LAS RESTANTES PRUEBAS OFRECIDAS TENGASE PRESENTE PARA SU OPORTUNIDAD. A LO DEMÁS OPORTUNAMENTE SI PROCEDIERE. MARTES Y VIERNES PARA LAS NOTIFICACIONES EN LA OFICINA. NOTIFIQUESE.- SECRETARIA, 11 de Noviembre del 2015 Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1° N° 230.741 - e. 17 nov. - v. 18 nov. - p. 460 - \$ 200,00.

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL COMPROMISO POR JURIES"
Los Juríes - Dpto. Gral Taboada - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la "ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL COMPROMISO POR JURIES". convoca a todos sus Asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 06 de Diciembre del año 2015 a las 10,00 horas, en el domicilio legal sito en calle Pedro Bargas S/N°, en la localidad de Los Juríes - Dpto. Gral Taboada de la Pcia. de Santiago del Estero, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea.
 2. - Reforma del Estatuto Social Artículo N° 41.
- MIGUEL MONTES - Presidente.
 NESTOR LEGUIZAMON - Secretario.
 ANTONIO ORELLANA - Tesorero.
- NOTA:** Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados.
 N° 230.737 - e. 17 nov - v. 17 nov - p. 80 - \$ 37,00.-

"CLUB DE LOS ABUELOS DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

Conforme al Estatuto de la Institución, para el día viernes 11 de Diciembre de 2015 a las 9 horas, con treinta minutos de tolerancia, en el local del Club sito en calle Pozo de Vargas y Alico Ferreyra Parque Aguirre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para la firma del Acta.
2. - Lectura Memoria Anual del 31 de Octubre del 2014 al 31 de Octubre del 2015.
3. - Balance del 31 de Octubre del 2014 al 31 de Octubre del 2015.
4. - Elegir y proclamar los miembros electos de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para renovación total de las mismas.
5. -Acordar monto de la cuota societaria.

Santiago del Estero, 16 de Noviembre de 2015.-

ANA MARIA AGÜERO DE PARRA -
Presidente.

Lic. MARIA ESTHER PIÑA - Secretaria.
N° 230.733 - e. 17 nov - v. 18 nov - p. 70
- \$ 25,00.-

**AGRUPACION
LAVALLE DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES
Lavalle Dpto. Guasayan
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

La Agrupación Lavalle de Jubilados y Pensionados Nacionales convoca a sus Asociados a Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Noviembre de 2015 a las 9 hs, en la sede social sito en calle Rivadavia s/n° de la Localidad de Lavalle, Departamento Guasayan de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2° - Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Estados Contables del ejercicio 2014/2015 cerrado el 30 de Junio de 2015.

3° - Elección de autoridades por renovación total de la misma.

ART. 37 Estatuto Social.- Las Asambleas se realizaran válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados.

EMILIA ROSSI - Presidente

N° 230.716 - e. 17 nov. - v. 19 nov. - p. 90
- \$ 40,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
SIGLO XXI HOCKEY CLUB"
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 04/12/2015 a las 21 horas con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sita en calle Ñ lote 16 B° Siglo XXI para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura Cronograma Electoral.-
- 2) Elecciones de autoridades.-
- 3) Designación de dos socios para la firma del Acta.-

Cronograma Electoral: Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogables.-

Cuota Social: Para ser candidato y votar los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Noviembre, la cual se cobrará en la sede social hasta las 19 hs. del día 20/11/15.-

Padrón de Asociados: El padrón de los socios será exhibido desde el día 21/11/15 a las 9 hs. en la sede podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 25/11/15 a las 19 hs. las que serán resueltas por la CD hasta el día 27/11/15 a las 18 hs.-

Lista de Candidatos: La lista completa de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su formalización hasta el día 30/11/15 a las 19 hs.- La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 30/11/15 a las 20 hs.-

Se deberán asignar una denominación de las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos.- En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizara el comicio.-

Comicios: La votación será secreta los Socios deberán concurrir con documento y/u Carnet de socio para poder emitir su voto.-

El Comicio cerrará a las 21,30 hs.-

MARTA L. MANSILLA - Presidente
N° 230.743 - e. 17 nov. - v. 17 nov. - p. 150 - \$ 50,00.-

**COLEGIO DE
PROFESIONALES DE
ENFERMERIA DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Extraordinaria

El Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia de Santiago del Estero convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria el día jueves 26 de Noviembre de 2015 en la sede C.P.E. Pueyrredón N° 52 primer Piso. Primer

Llamado 15 hs.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Informe de Tribunal Electoral.
- 2° - Llamado a Elecciones y fijar fecha de Comicios.

Lic. WALTER JIMENEZ - Presidente
N° 230.742 - e. 17 nov. - v. 19 nov. - p. 60
- \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
TODOS BAJO UNA
MISMA BANDERA"
Convocatoria Asamblea
General Extraordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 /11/ 2015, a las 9:00 horas, con una hora de tolerancia, en la sede social sito en calle: 1 de Mayo y Esquiú, Barrio 24 de Septiembre para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura de Cronograma Electoral.
- 2) Elección de autoridades titulares.
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogables
Cuota social: para ser candidato y votar los socios activos deberán tener abonada la cuota de....

Padrón de asociados:

El padrón de socios será exhibido el día 19/11/15 las 10:00 Horas en Che Guevara entre Alvear y Carlos Monti. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 20/11/15 a las 12:00 horas las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el día 21/11/15 á las 12:00 horas.

Listas de candidatos:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva para su oficialización el día 22/11/15 a las 17:00 horas.

La Comisión Directiva notificara observaciones a los representantes de lista hasta el día 23/11/15 A las horas 18:00 .Las que deberán subsanarse hasta el día 24/11/15 a las 19:00 horas.

Se deberá asignar una denominación las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (un Titular y un Suplente), y

firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios:

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto. El comicio cerrará a las horas 13:00 del día 30/11/15.

JAIMEZ MARIA INES

N° 230.715 - e. 17 nov. - v. 17 nov. - p. 180 - \$ 75,00.-

EDICTO NOTIFICACIÓN

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 20 de Noviembre de 2015, a las 18.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción Parte de Terreno de la Manzana "12" de Calle Aguirre (N) N° 2.790, Departamento Capital, encomendado por la Sra. **Gloria Isabel Ceballos**, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 1115, Folio 881, Año 1949. Titular: Franklin Giménez, establecido como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m2.

Nota: se actualiza edicto publicado con fecha 1/11/14, con una nueva fecha de operaciones, continuando vigente el actual N° de Expediente. -

Por Expediente N° 4.805 - 28 - 2014.

Santiago del Estero, 10 de Noviembre de 2015.-

LUIS MARIANO CACERES, Ingeniero
e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACIÓN

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/4/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 17 de Noviembre de 2015, a las 12.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Stella Maris Gabnera** en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de los Lotes Uno y Dos, de Colonia San Martín (Fracción B), ubicado en el Departamento Banda, con inscripto

en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 563, F° 0281, Año 1964.

Titular: Luis Roberto Mussi (Título General).

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. - Por Expediente N° 7.253 - 28 -2015.

Santiago del Estero, 9 de Noviembre de 2015.

HÉCTOR M. BASUALDO, Ing.
Agrimensor

e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACIÓN

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/4/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 17 de Noviembre de 2015, a horas 9.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Stella Maris Gabnera** en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de los Lotes Uno y Dos de Colonia San Martín (Fracción A), ubicado en el Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 05-4423. **Titular: María Guadalupe Tagliapietra**, establecido como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. - Por Expediente N° 7.254 -28-2015.-

Santiago del Estero, 9 de Noviembre de 2015.-

HÉCTOR A. BASUALDO, Ing.
Agrimensor

e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACIÓN

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 17 de Noviembre de 2015, a las 9.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote de Terreno, ubicado sobre Avenida Rosa (S) N° 338, Departamento Capital, de una superficie aproximada de 650 m2. (calculada), encomendado por **Emprendimientos AS SUN S.A.**, inscripto el dominio en el

Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la MFR 7S - 23217.

Titular: Ramón Peralta Frías y Otro y sus Herederos, estableciendo como punto de arranque el vértice NO. -

Por Expediente N° 7.255-28-2015.

Santiago del Estero, 9 de Noviembre de 2015.-

CARLOS EDUARDO BANCO, Ing.
Agrimensor

e. 16 Noviembre - v. 18 Noviembre

EDICTO NOTIFICACIÓN

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 17 de Noviembre de 2015, a las 14.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Poseedor, Sr. **Juan Roque Lazarte**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Mansupa, Departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 216, Tomo 71, F° 533, Año 1970.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este. Superficie aproximada: 5 hectáreas, 28 áreas, 62,07 centiáreas.

Nota: se actualiza edicto publicado con fecha 29/9/2014, con una nueva fecha de . operaciones, continuando vigente el actual número del Expediente. -

Por Expediente N° 4.372 -28 -2015.

Santiago del Estero, 9 de Noviembre 2015.

JOSÉ VICENTE LÓPEZ, Ing. Agrimensor
e. 17 Noviembre -v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACIÓN

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 17 de Noviembre de 2015, a horas 8.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Poseedor el Sr. **Miguel Ángel Lazarte**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de Los Décima, Departamento Río Hondo,

Provincia de Santiago del Estero, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dup. 43, Departamento Río Hondo, Padrón 20-2-0025, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este, superficie aproximada: 100 Hectáreas, 00 áreas. - Nota: se actualiza edicto publicado con fecha 29-9-2014, con una nueva fecha de operaciones, continuando vigente el actual N° de Expte. -

Por Expediente N° 4.373 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 9 de Noviembre de 2015
JOSÉ VICENTE LÓPEZ, Ing. Agrimensor
e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACIÓN

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 17 de Noviembre de 2015, a las 8.30 horas, aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por la Sra. **Silvina Joana Quevedo**, en el inmueble denominado Parte de Los Décima, Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: sin antecedentes de dominio, se considera que afecta a la Estancia Los Décima. Superficie aproximada: 200 m2., estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad. -

Por Expediente N° 7.259 - 28 - 2015.
Santiago del Estero, 10 de Noviembre de 2015.-
MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil
e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACIÓN

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 17 de Noviembre de 2015, a las 11.00 horas, aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por la Sra. **Noemí Mabel Coronel**, en el inmueble denominado Parte de Los

Décima, situado en Pasaje Río Negro N° 51, Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: sin antecedentes de Dominio, se considera que afecta a la Estancia Los Décima, estableciendo como punto de arranque el vértice de la propiedad. - Por Expediente N° 7.260 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 10 de Noviembre de 2015.
MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil e. 17
Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACIÓN

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 19 de Noviembre de 2015, a horas 9.00, iniciaré y realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Richard Andrés González**, en el inmueble ubicado en Calle 10, esquina Pasaje N° 385, Barrio Almirante Brown, Ciudad Capital, Departamento Capital de Santiago del Estero, y conforme a datos de la Dirección General de Catastro, corresponde a los Padrones: 01-01-022.875 (Lote 3) y 01-01-33928 (Parte del Lote 4), de la Manzana "D", sin datos del Registro General de la Propiedad Inmueble: 7S-9300 (Lote 3) y Tomo 56, Departamento Capital, N° 788, Folio 640, Año 1955 (Parte del Lote 4), cuyos titulares dominiales son **De Marco Osvaldo Aníbal y Edmundo Blas Ríos**, respectivamente, estableciendo como punto de arranque sobre la intersección de las Líneas de Edificación del inmueble. - Por Expediente N° 7.261-28-2015.-

Santiago del Estero, 10 de Noviembre de 2015.-LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor
e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACIÓN

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados y/o representantes que el día 19 de Noviembre de 2015, a las 17.00 horas, realizaré

Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Silvana María Lucía Toscano**, en el inmueble ubicado en Calle Pública s/n., ^ designado como Lote 16 de la Manzana "F", Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, y conforme a datos del Registro General de la Propiedad Inmueble está inscripto en M.F.R. N° 7S-3178.

Titular X* dominial: Juan Carlos Poglianin, estableciendo como punto de arranque sobre la Línea de Edificación del inmueble. -

Por Expediente N° 7.262 - 28 -2015.
Santiago del Estero, 10 de Noviembre de 2015.-LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor
e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACIÓN

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 19 de Noviembre de 2015, a las 11.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por la Sra. **Celina Ledesma**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de los Lotes 3 y 4 de la Manzana B, situado sobre calles avda. Belgrano esquina Jujuy, Pueblo Estación Herrera, Departamento Avellaneda de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 28, Folio 68, Año 1968, Departamento Avellaneda, a nombre de Aurora Gubaira de Capellini, N° 74, Folio 172, Año 1971, Departamento Avellaneda Capellini, estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad. -

Por Expediente N° 7.267-28-2015.
Santiago del Estero, 10 de Noviembre de 2015.
MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil
e. 17 Noviembre -v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACIÓN

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados

Representantes que el día 19 de Noviembre de 2015, a horas_9,30_ iniciaré y realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por el Sr. **Ramón Bravo**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote N° 20, situada sobre el camino vecinal de Herrera a Mailín y sobre calle Mendoza prolongación s/n., Parte Oeste de Cejas, Pueblo de Herrera, Departamento Avellaneda, de esta Provincia.

Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 74, Folio 172, Año 1971, Departamento Avellaneda a nombre de Autora Gubaira de Capellini, estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad. -

Por Expediente N° 7.268 - 28 - 2015.-
Santiago del Estero, 10 de Noviembre de 2015.-

MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil
e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/11/2015 a las 15:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **ESPINDOLA, FRANCISCA ISMAELA Y BUSTAMANTE, COSMEN MIGUEL**, en el inmueble denominado FRAC PTE DE LA CHACRA N° 62 S/TIT Y PTE DE LA MZA 30 S/PLANO - ubicado en calle La Rioja N° 125 de la Ciudad de Sumampa - Dominio: N° 1 - F° 1 - A° 1955 - Dptos. Quebrachos. Propietario: Gob. de la Provincia.

Sup. Aprox. a afectar: 300,00 m2.
El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.-
Expte. N° 7314-28-15.

HUGO DIEGO M. HERRERA - Ing. Agrim.

e. 17 nov - v. 17 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/11/2015 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **ACOSTA, JOSE OSVALDO**, en el inmueble denominado FRAC PTE DE VIVAS Y LA PAMPA - Dominio: DUP N° 103 - Dpto. Quebrachos - Propietario: Suc. Juan Escobedo - Padrón: 17-1-1012 a nombre de Pedro Escobedo.

Sup. Aprox. a afectar: 30 Has.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.-

Expte. N° 7315-28-15.

HUGO DIEGO M. HERRERA - Ing. Agrim.

e. 17 nov - v. 17 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2012**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 25/11/15 a 15,00 horas, comisionado por el Sr. **Bravo Laureano, DNI 12.711.993**.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Nor Oeste.

Dominio: Antecedente Lote 275, Lote 276, Lote 277, Lote 278. N° 119 F° 99vto. Año 1961.

Lugar: Ciudad de Tintina. Tintina, Moreno.

Padrón Inmobiliario:

Titular: Alonso Jiménez y Otros.

Sup. Aprox. a prescribir 7000 m2 Aprox.
Expte. N° 7318-28-15.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim.

e. 17 nov - v. 17 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/11/2015 a las

08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Juan Antonio Zeman**, en el inmueble denominado Mitad Sud del Lote 2 o Fracción "B", Parte del Inmueble "Colonia del Rosario" designado Parte Sud del Lote 4 y Parte de la Fracción "B-2" del Lote 2 de la "Colonia del Rosario" (Sup. Aprox. 9 Has.), ubicado en Maco o Colonia del Rosario - Dpto. Capital: Propietarios: Doble Z SRL, Miguel A. Ferrando, Pedro Betker, Ana E. Betker de Jozami, Dominio: Mat. F° R° 7S-3998, Mat F° R° 7S-0059, N° 529, F° 333, Año 1962 - Dpto. Capital.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 7322-28-15.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 17 nov - v. 17 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/11/2015 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Frac Pte de Lote N° 2 de El Rosario. Dpto. Capital.

Encomendada por la Sra. **Karina Beatriz Díaz**, inscripto en el RGPI bajo Mat Folio Real 7S-14848.

Titular: Mercedes Gómez de Díaz y otros.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Sup. Aprox. 2 Ha.

Expte.: 7324-28-15.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 17 nov - v. 17 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Noviembre de 2015 a horas 10.00, realizaré

Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Pte de Lote 1, Repecho, Dpto. Sarmiento, Inscripción en el RGPI Mat. F° Real N° 25-0235.

Titular: Gorín Juan y Otros.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup. a levantar Aprox. 300 Has.

Por Expte. N° 7325-28-15.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 17 nov - v. 17 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 20/11/2015 a las horas 09:00 horas, encomendado por: **CACERES PATRICIA ANTONIA**. Inmueble: Frac Parte Lote 38, B° Juan Felipe Ibarra. Dpto. Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noreste.

Inscripción en el RGPI N° 147 F° 98 Año 1922.

Titular: Lescano Braulio Pacífico.

Sup. Prescribir: 438,73 m2.

Por Expte. N° 7326-28-15.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrim.

e. 17 nov - v. 17 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 20/11/2015 a las horas 18:00 horas, encomendado por: **CAVALARI OMAR ANIBAL**. Inmueble Parte Lote de San Nicolás, Lote 17 y 18 B° Santa Lucía. - Dpto. Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noreste.

Inscripción en el RGPI N° 111 F° 3065 - Año 1974.

Titular: Fernández Nicolás.

Sup. Prescribir: 600.00 m2.

NOTA: Se rectifica edicto publicado el 21/10/15, se agrega Lote 18 y superficie, actualizada Fecha Operación y sigue vigente mismo N° de Expte.

Por Expte. N° 7327-28-15.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrim.

e. 17 nov - v. 17 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 20/11/2015 a las horas 16:00 horas, encomendado por: **Verón Verónica del Valle.**

Inmueble: Lote 11, Mza. C., B° San Francisco Solano. Dpto. Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noreste.

Inscripción en el RGPI N° 736 F° 2052 T° 72, Año 1971.

Titular: Contreras Rosarios.

Sup. Prescribir 164,97 m2.

Por Expte. N° 7328-28-15.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrim.

e. 17 nov - v. 17 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 20/11/2015 a las horas 11:00 horas, encomendado por: **Tevez Lucrecia Mariana.**

Inmueble Fracc Parte Lote XIII Parte Sud de Ulluas - Dpto. Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noreste.

Inscripción en el RGPI N° 1324 F° 3442 T° 75 Año 1974.

Titular: Chenovia R. Maranzano y Otros.

Sup. Prescribir 311.85 m2.

Por Expte. N° 7329-28-15.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrim.

e. 17 nov - v. 17 nov.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 21 de Noviembre de 2015, a las 16.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Jorge Raúl Oliva**, en el inmueble denominado Lote 3 de la Manzana S, ubicada en Calle San Mateo N° 2.754, Barrio Santa Lucía, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 111, Folio 3.065, Año 1974, del Departamento Capital.

Titular: Nicolás Fernández, estableciendo como punto de arranque esquinero Noroeste. -

Por Expediente N° 7.330 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 22 de Noviembre de 2015, a las 11.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por las señoras **Gladys del Valle Moya y Guadalupe Inés Rosznercki Moya**, en el inmueble denominado Lote 8 y 9 de la Manzana 16 s/Plano y Fracción Expropiada para el Pueblo en La Estación Rapelli, ubicada en Estación Rapelli, Departamento Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 22, F° 98, Año 1974 del Departamento Pellegrini.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el

esquinero Noroeste. -

Por Expediente N° 7.331 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.

RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor
e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/4/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 21 de Noviembre de 2015, a horas 10.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Ledesma, Marcelo Gerardo** en el inmueble denominado Lote 7, Manzana 3, ubicada en calle Lavalle esquina Islas Malvinas, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 432, Folio 1.028, Año 1971, del Departamento Banda.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste. -

Por Expediente N° 7.332 - 28 - 2015.-

Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor
e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 18 de Noviembre de 2015, a las 16.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **María Teresa del Valle Perrone**, domiciliada en El Pozancon, Departamento Guasayán, D.N.I. N° 5.390.825, en Fracción de Terreno parte de El Pozancon, ubicado en El Pozancon, Departamento Guasayán, inscripto su dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble M. F. Real N° 11-0234, empadronado bajo el N° 12-1-00119, perteneciente a los Sres. **Courtade Alcides Gualberto**, D.N.I. N° 07.080.535, domiciliado en Pringles 61, Departamento Yerba Buena, Tucumán;

Ingalina Juan Bautista, D.N.I. N° 7.060.416, domiciliado en Avda. Mate de Luna 2.696, Tucumán, las operaciones de Levantamiento se iniciarán en el vértice Sud-Oeste del polígono. -

Por Secretaría, Ing. Agrimensor Julio Dante Villagrán, M.P. 1125. -

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2015. -

Por Expediente N° 7.338 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2015.-

JULIO DANTE VILLAGRAN, Ing. Agrimensor

e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 21 de Noviembre de 2015, a las 8.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la señora **María Ruiz**, en el inmueble denominado Lotes 4 y 5, de la Manzana "C", de El Puestito en El Zanjón, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con las siguientes inscripciones: M.F.R. 7S-13260 y 7S-13261.

Titular: Sucesión Alberto, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste. -

Por Expediente N° 7.339 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2015.

MARIA ASUNCION RUIZ, Ing. Agrimensor

e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 24 de Noviembre de 2015, a horas 9.00, por mandato del Sr. **Miguel Carlos Perrén**, D.N.I. N° 12.512.376, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Calle Pedro Cortez de Medina N° 28/36, Barrio Huaico Hondo,

Departamento Capital de la Provincia de Santiago del Estero. Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 221, Folio 183, Año 1955, del Departamento Capital, a nombre de Nora Ester Sandoval y Dominio inscripto bajo N° 63, Folio 51, Año 1952, Departamento Capital a nombre de Clodomiro Elin Albarracín, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. -

Por Expediente N° 7.345 - 28 - 2015.-

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2015.-

JOSE P. MANSILLA, Ing. Agrimensor
e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 1/9/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 24 de Noviembre de 2015, a las 8.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva del inmueble denominado Fracción de Terreno ubicado en el Pueblo de Lavalle, el mismo es parte de la propiedad denominada Pachaga, que registra los siguientes dominios inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 21, Folio 53 del Año 1967; N° 3, Folio 2 del Año 1921 a nombre de Segundo N. Avila; N° 1, Folio 1, Año 1907, a nombre de Cornelia Ojeda de Ojeda; N° 42, Folio 28, vto. Año 1928, a nombre de **Guillermo Eduardo Samez**, trabajo encomendado por Flavio Román Quiroga y Otro.

Superficie aproximada a prescribir: 9.000.00 m2. -

Santiago del Estero, 9 de Noviembre de 2015. -

Por Expediente N° 7.348 - 28 - 2015.

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor
e. 17 Noviembre - v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/11/2015 a las 08.00 hs, realizare

Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. **Luciana Coronel** en el inmueble denominado Frac, de Terreno. Ubicado en Calle Garibaldi S/n B° Ramón Carrillo, Dpto. Capital, Sin Inscripción en el Reg. Gral. De La Propiedad. A Nombre del Sr. **Ordóñez** Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-Superficie Aproximada 300 m2

EXPEDIENTE N° 7340-28-15

Santiago del Estero, 13 de Noviembre 2015

Luis Mariano Cáceres - Ingeniero
e. 17 Noviembre v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/11/2015 a las 18.00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. **Pablo Maldonado** en el inmueble denominado Frac, de terreno Parte de Quilumpa. Dpto. Moreno, Sin Inscripción en el Reg. Gral. De La Propiedad.

Titular: Desconocido.

Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-Superficie Aproximada 10 Ha.

EXPEDIENTE N° 7341-28-15

Santiago del Estero, 13 de Noviembre 2015

Luis Mariano Cáceres - Ingeniero
e. 17 Noviembre v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/11/2015 a las 14.00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. **Pablo Maldonado** en el inmueble denominado Pte. Chacra 66 de Tintina .Moreno Capital, Inscripto en el Reg. Gral. De La Propiedad Bajo N° 50 F° 39 Año 1943.

Titular: José Esper .

Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-Superficie Aproximada 1000 m2

EXPEDIENTE N° 7342-28-15

Santiago del Estero, 13 de Noviembre 2015

Luis Mariano Cáceres - Ingeniero
e. 17 Noviembre v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 De fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el Día 20/11/2015 a Hs,17, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Elvio Ricardo Bravo**.

En el inmueble denominado: Fracción de terreno Pte. de La Petronila Dto. Banda, Sin inscripción en el R.G.P.I. Compra por escritura N° 65 de 1897 al Sr. **Manuel Ruiz** establecido como punto de arranque. Vértice A. "S-O" sobre Ex. Ruta 34.-

Expte. N° 7343-28-15

Santiago del Estero 13 de noviembre del 2015

Francisco S. Jiménez - Agrim. Nacional
e. 17 Noviembre v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 De fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el Día 20/11/2015 a Hs.11, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Mario Fernando Lescano** Titular Municipalidad de la Banda.

En el inmueble denominado: Lote 5 y pte del lote 6 Mza 36 s/Plano de Loteo Inscripto en el R.G.P.I. Mat. 05-15669 Dto. Banda, establecido como punto de arranque.

Vértice A. "S-O" sobre calle Av. Del Libertador.-

Expte. N° 7344-28-15

Santiago del Estero, 13 de noviembre del 2015

Francisco S. Jimenez - Agrim. Nacional
e. 17 Noviembre v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Noviembre de 2.015 a hs.9,30 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Antonio Balanza**, en el inmueble ubicado en Calle Vicente Gigli N° 2.906, Barrio Alte. Coronel Borges Ciudad, Dpto. Capital (Lote 6 de la Manzana 2). Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 1026 F° 761 Año 1.961.

Titular: Francisco Borges y Otro.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Expte. N° 7349-28-15

Santiago del Estero 13 de Noviembre de 2.015.

Lucas N Zerdan - Ing. Agrim.

e. 17 Noviembre v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Noviembre de 2.015 a hs. 13,30 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Rafael Orlando Díaz**, en el inmueble ubicado en Calle Publica S/N°, Barrio Los Flores, Dpto. Capital. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: MFR N° 7S-23693.

Titular: Domus S.R.L

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 7350-28-15

Santiago del Estero 13 de Noviembre de 2.015.

Lucas N Zerdan - Ing. Agrim

e. 17 Noviembre v. 19 Noviembre

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Noviembre de 2.015 a hs.7,30 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Julio del Valle Salazar** y La Sra. **Nelli del Valle Salazar**, en el inmueble ubicado en Calle Mitre N° 20, Ciudad de Monte Quemado, Dpto. Copo. Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular: Gobierno de la Provincia de Sgo. Del Estero.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.

Expte N° 7351-28-15

Santiago del Estero 13 de Noviembre de 2.015.

Lucas N Zerdan - Ing. Agrim

e. 17 Noviembre v. 19 Noviembre

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

Juzgado de Paz de Tercera Nominación en autos **"EXPTE. N° 267.010 AÑO 2004 - MAXIHOGAR S.R.L. C/ ESPECHE ALBA JULIA S/COBRO DE PESOS"** cítese al demandado por medio de edictos de ley a los efectos de que comparezca a estar derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse AL Sr. DEFENSOR DE AUSENTES en turno como su representante legal.

Publíquese edictos por DOS DIAS, en el Boletín Oficial y en el diario local. (art. 148, 149 150 y 346 del CPCC)

Fdo. Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez Ante mí: Dra. Adela C. Jorge, Secretaria.

Secretaría, 27 de Octubre de 2015.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 230.727- e. 17 nov. - v. 18 nov. - p. 90 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Tercera Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados **"EXPTE. N° 474.668 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/RODRIGUEZ PABLO ARIEL S/COBRO DE PESOS"** cita al demandado RODRIGUEZ PABLO ARIEL, para que dentro del término de DIEZ DIAS, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar

como su representante legal al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

A tales efectos, publíquense Edictos Dos Veces en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación.

Fdo. Dr. CARLOS G. JUAREZ - VILLEGAS, Juez Ante mí: Dra. JORGE ADELA CELESTINA, Secretaria.

Secretaría, 12/11/2015.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 230.729 - e. 17 nov. - v. 18 nov. - p. 90 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados **"EXPTE. N° 488.298 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/OLSCHISKY ADOLFO GABRIEL S/COBRO DE PESOS"** cita y emplaza al demandado OLSCHISKY ADOLFO GABRIEL, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contado desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. (art. 346 del CPCC).

Fdo. Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO, Juez Ante mí: Dra. ANA MARIA MAUD, Secretaria.

Secretaría, 28/10/2015.

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 230.720 - e. 17 nov. - v. 18 nov. - p. 90 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados **"EXPTE. N° 555.616 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/GOMEZ JUAN JORGE S/COBRO DE PESOS"** cita y emplaza al demandado GOMEZ JUAN JORGE, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contado desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal dentro del radio

del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. (art. 346 del CPCC).

Fdo. Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO, Juez Ante mí: Dra. ANA MARIA MAUD, Secretaria.

Secretaría, 28/10/2015.

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 230.724 - e. 17 nov. - v. 18 nov. - p. 90 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero en los autos caratulados **"EXPTE. N° 554.623 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/SALA CARLOS DANTE S/COBRO DE PESOS"** cita y emplaza al demandado MOLINA RUBEN ALEJANDRO, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contado desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. (art. 346 del CPCC).

Fdo. Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO, Juez Ante mí: Dra. ANA MARIA MAUD, Secretaria.

Secretaría, 28/10/2015.

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 230.723 - e. 17 nov. - v. 18 nov. - p. 80 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados **"EXPTE. N° 464.191 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/FIGUEROA HUGO HORACIO S/COBRO DE PESOS"** cita y emplaza al demandado FIGUEROA HUGO HORACIO, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contado desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal

al Sr. Defensor de Ausentes. (art. 346 del CPCC).

Fdo. Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO, Juez Ante mí: Dra. ANA MARIA MAUD, Secretaria.

Secretaría, 05/11/2015.

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 230.722 - e. 17 nov. - v. 18 nov. - p. 90 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "EXPTE. N° 541.064 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/SAAVEDRA CRISTIAN FERNANDO S/COBRO DE PESOS" cita y emplaza al demandado SAAVEDRA CRISTIAN FERNANDO, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contado desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. (art. 346 del CPCC).

Fdo. Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO, Juez Ante mí: Dra. ANA MARIA MAUD, Secretaria.

Secretaría, 03/11/2015.

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 230.721- e. 17 nov. - v. 18 nov. - p. 90 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

El Sr. Juez de Paz Letrado de Primera Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados "EXPTE. N° 490.168 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/GONZALEZ WALTER OSCAR S/COBRO DE PESOS" cita y emplaza al demandado GONZALEZ WALTER OSCAR, para que dentro del término de DIEZ DIAS, contado desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de

Ausentes. (art. 346 del CPCC).

Fdo. Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO, Juez Ante mí: Dra. ANA MARIA MAUD, Secretaria.

Secretaría, 04/11/2015.

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 230.720- e. 17 nov. - v. 18 nov. - p. 90 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación en autos "EXPTE. N° 461.632 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/SANTILLAN RODRIGEZ MARTA S/COBRO DE PESOS" cítese al demandado por medio de edictos de ley a los efectos de que comparezca a estar derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse AL Sr. DEFENSOR DE AUSENTES en turno como su representante legal. Publíquese edictos por DIEZ DIAS, en el Boletín Oficial y en el diario local. (art. 148, 149 150 y 346 del CPCC)

Fdo. Dr. ROMULO SCARANO, Juez Ante mí: Dra. ANA MARIA MAUD, Secretaria.

Secretaría, 21 de Octubre de 2015.

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 230.718- e. 17 nov. - v. 18 nov. - p. 85 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación en autos "EXPTE. N° 513.898 Año 2013 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/VEGA MIGUEL ANGEL S/COBRO DE PESOS" cítese al demandado por medio de edictos de ley a los efectos de que comparezca a estar derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse AL Sr. DEFENSOR DE AUSENTES en turno como su representante legal. Publíquese edictos por DIEZ DIAS, en el Boletín Oficial y en el diario local. (art. 148, 149 150 y 346 del CPCC)

Fdo. Juez Dra. Infante del Castaño Sonia, Secretario Dra. Paz Marcela.

Secretaría, 21 de Octubre de 2015.

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2° N° 230.728- e. 17 nov. - v. 18 nov. - p. 90 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

Juzgado de Paz de Primera Nominación en autos "EXPTE. N° 477.421 AÑO 2012 - MAXIHOGAR S.R.L. C/FAREZ VICTOR ARIEL S/COBRO DE PESOS" cítese al demandado por medio de edictos de ley a los efectos de que comparezca a estar derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse AL Sr. DEFENSOR DE AUSENTES en turno como su representante legal. Publíquese edictos por DOS DIAS, en el Boletín Oficial y en el diario local. (art. 148, 149 150 y 346 del CPCC)

Fdo. Dr. Romulo Scarano, Juez Ante mí: Dra. Ana Maria Maud, Secretaria.

Secretaría, 21 de Octubre de 2015.

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 230.717- e. 17 nov. - v. 18 nov. - p. 80 - \$ 37,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

Juzgado de Paz de Primera Nominación en autos "EXPTE. N° 463.181 AÑO 2011 - UNICA COMPAÑIA DE CREDITOS S.A. C/ROJAS WALTER OSVALDO S/COBRO DE PESOS" cítese al demandado por medio de edictos de ley a los efectos de que comparezca a estar derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse AL Sr. DEFENSOR DE AUSENTES en turno como su representante legal.

Publíquese edictos por DOS DIAS, en el Boletín Oficial y en el diario local. (art. 148, 149 150 y 346 del CPCC)

Fdo. Juez Scarano Alejandro, Secretario Maud Ana Maria.

Secretaría, 28 de Octubre de 2015.

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 230.726- e. 17 nov. - v. 18 nov. - p. 90
- \$ 37,00.-

"MAGRAS S.R.L.":
CESION DE
CUOTAS SOCIALES

1°) **TRANSFERENCIA:** Cesión de Cuotas Sociales formalizada mediante Escritura N° 785 de fecha 22 de Julio de 2015.

2°) **CEDENTE:** Don **MIGUEL ALBERTO GILARDI**, Documento Nacional de Identidad N° 14.732.824; **RAMÓN ALBERTO SORIA**, Documento Nacional de Identidad N° 22.440.159, **SILVIA DEL VALLE RAINERI**, Documento Nacional de Identidad N° 23.808.019, en adelante **LA CEDENTE**, por una parte, y por la otra lo hace como **CESIONARIO**, y por la otra **SEBASTIAN RAMON JORGE**, Documento Nacional de Identidad N° 33.092.987; y Doña **LIVIA ELIZABETH PERALTA**, argentina, casada en primeras nupcias, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 16.007.087.

3°) Don **MIGUEL ALBERTO GILARDI**; y **RAMON ALBERTO SORIA CEDE Y TRANSFIERE** a favor de Don **SEBASTIAN RAMON JORGE**; y Doña **LIVIA ELIZABETH PERALTA** la totalidad de las Cuotas Sociales que es titular, o sea, el Ciento por Ciento (100%) de su participación en el Capital que tiene y que le corresponde en la firma que gira bajo la denominación de **"MAGRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, .", C.UIT. N° 30-71452662-2, con domicilio social en calle Independencia N° 1620 de esta Ciudad Capital.

4°) **La Administración y Representación de la firma "MAGRAS S.R.L."**, estará a cargo del socio Cesionario **SEBASTIAN RAMON JORGE**, con las Misma facultades establecidas en el contrato original de Constitución de la Sociedad la que se establece hasta la finalización contractual, suscribiendo al pie en prueba de ello.

DIEGO E. GOMEZ TERZANO -

Escribano
N° 239.745 - e. 17 nov. - v. 17 nov. - p.
250 - \$ 90,00.-

"PINTAR SANTIAGO S.R.L."
CESION DE
CUOTAS SOCIALES

1°) **TRANSFERENCIA:** Cesión de Cuotas Sociales formalizada mediante Escritura N° 1180 de fecha 27 de Octubre de 2015.

2°) **CEDENTE:** Don **LUIS HERNAN ARCE**, Documento Nacional de Identidad N° 34.913.201; en adelante **LA CEDENTE**, por una parte, y por la otra lo hace como **CESIONARIO CRISTIAN OMAR GRAMAJO**, argentino, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 31.392.222.

3°) **Don LUIS HERNAN ARCE CEDE Y TRANSFIERE** a favor de Don **CRISTIAN OMAR GRAMAJO** la totalidad de las Cuotas Sociales que es titular, o sea, el Ciento por Ciento (100%) de su participación en el Capital que tiene y que le corresponde en la firma que gira bajo la denominación de **"PINTAR SANTIAGO S.R.L."**, C.U.I.T. N° 30-71082740-7-7, con domicilio legal en calle San Martín N° 18, 1° Piso, Dpto. "B" de esta Ciudad Capital.

4°) **La Administración y Representación de la firma "PINTAR SANTIAGO S.R.L."** estará a cargo del socio **JUAN CARLOS SAAVEDRA**, con las mismas facultades establecidas en el contrato originario de Constitución de la Sociedad, la que se establece hasta la finalización Contractual suscribiendo al pie en prueba de ello.

DIEGO E. GOMEZ TERZANO -
Escribano
N° 230.744 - e. 17 nov. - v. 17 nov. - p.
200 - \$ 75,00.-

PUBLICACION EN
CARTELERIA DEL
DESTACAMENTO MOVIL 5
"SANTIAGO DEL ESTERO"
(Art. 32 Dto. 1023/01)
República Argentina
Gendarmería Nacional

Tipo y Número de Acto
Contratación Directa Simplificada
N° 11/2015

OBJETO: Servicio de Mantenimiento de Vehículos OP "Rally Dakar 2016".

EXPEDIENTE: OY 5-4008/12.

FECHA DE APERTURA: 18 de Noviembre de 2015 - 10:00 horas.

CONTRATACION DIRECTA SIMPLIFICADA N° 12/2015

OBJETO: Adquisición de Elementos de Librería y Cartuchos Toner OP "Rally Dakar 2016".

EXPEDIENTE: OY 5-4008/13.

FECHA DE APERTURA: 18 de Noviembre de 2015 - 11:00 horas.

CONTRATACION DIRECTA SIMPLIFICADA N° 13/2015

OBJETO: Adquisición de Materiales Eléctricos OP "Rally Dakar 2016".

EXPEDIENTE: OY 5-4008/14.

FECHA DE APERTURA: 20 de Noviembre de 2015 - 10:00 horas.

CONTRATACION DIRECTA SIMPLIFICADA N° 14/2015

OBJETO: Adquisición de Elementos de Limpieza y Bazar OP "Rally Dakar 2016".

EXPEDIENTE: OY 5-4008/15.

FECHA DE APERTURA: 20 de Noviembre de 2015 - 11:00 horas.

LUGAR DE CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: Unidad Técnico Administrativo Contable del Destacamento Móvil 5 de Gendarmería Nacional, sito en Av. Roca y Chacabuco S/N° de la Ciudad de Santiago del Estero Capital CP: 4200, los días hábiles de 08:00 a 12:30 Horas.

PRESENTACION DE OFERTAS Y LUGAR DE APERTURA: Unidad Técnico Administrativo Contable del Destacamento Móvil 5 de Gendarmería Nacional.

Santiago del Estero, Noviembre de 2015.-
GUSTAVO ARIEL ARES - Segundo Comandante Int.

N° 230.739 - e. 17 nov - v. 17 nov - p. 220
- \$ 90,00.-

